

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 33^a, en martes 4 de diciembre de 1962

(Especial: de 11.15 a 13.30 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SCHAULSOHN

SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBÁÑEZ Y KAEMPFE

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

I.—SUMARIO DEL DEBATE

- | | |
|---|------|
| 1.—Se califica la urgencia para el despacho de dos proyecto de ley | 2360 |
| 2.—A petición del Ejecutivo, se acuerda el retiro de las observaciones formuladas a diversos proyectos de interés particular | 2361 |
| 3.—Se acuerda la devolución de antecedentes acompañados a un proyecto de interés particular | 2361 |
| 4.—La Cámara entra a ocuparse del objetivo de la sesión: el pago de la subvención a la locomoción particular e irregularidades en la Dirección del Sindicato de Dueños de Autobuses | 2362 |

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

- | | |
|--|------|
| 1/2.—Mensajes con los que Su Excelencia el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional los siguientes proyectos de ley:
El que consulta el reajuste de precios en los contratos de ejecución de obras en construcción, celebrados por el Fisco, las instituciones semifiscales, las empresas del Estado o por aquellas en que el Estado tenga aportes de capital | 2337 |
| El que deroga el artículo 2º de la ley 15.041, que dispone que la Polla Chilena de Beneficencia entregará aportes a la Sociedad Pro Ayuda del Niño Lisiado | 2339 |
| 3.—Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República con el que retira las observaciones formuladas a varios proyectos de ley de interés particular | 2340 |
| 4/8.—Oficios del señor Ministro del Interior con los que da respuesta a los que se le dirigieron respecto de las materias que se expresan:
Instrucción de sumario administrativo para establecer el origen de la enfermedad de un ex miembro del Cuerpo de Carabineros . | 2341 |
| Creación de un retén de Carabineros en la localidad de Chauquear, ubicada en el departamento de Calbuco | 2341 |
| Dotación de local para el funcionamiento de la Oficina Postal Telegráfica del barrio Playa Ancha, de Valparaíso | 2341 |
| Creación de un retén de Carabineros en la localidad de Chacay, ubicada en el departamento de San Carlos | 2342 |
| Usurpación de tierras en la comuna de Río Claro, del departamento de Talca | 2342 |
| 9/11.—Oficios del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción con los que da respuesta a los que se le remitieron respecto de las materias que se expresan:
Alza de tarifas de gas licuado en Magallanes | 2342 |
| Creación de un servicio de bus-carril entre las localidades de Nacimiento y Los Angeles | 2343 |
| Rebaja de la tarifa que rige para la detención de trenes en la localidad de Gorbea | 2343 |
| 12.—Oficio del señor Ministro de Educación Pública con los que da respuesta al que se le dirigió respecto de la transformación de | |

	Pág.
la Escuela Quinta N° 100, de Limache, en Escuela Granja con internado	2344
13.—Oficio del señor Ministro de Justicia con el que contesta el que se le envió respecto de la tramitación de un proceso iniciado en contra del Alcalde de Quillota	2344
14.—Oficio del señor Ministro de Defensa Nacional con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre del señor Galleguillos, don Florencio, relativo al desahucio de inquilinos del fundo "Pel-dehue"	2344
15/21.—Oficios del señor Ministro de Obras Públicas con los que da respuesta a los que se le remitieron respecto de las materias que se expresan:	
Construcción de un puente de doble vía en el lugar denominado "Los Reyes", ubicado en el camino de Santa Cruz a Isla de Yáquil	2348
Reparación del camino de El Encanto a Pulelfu, en la provincia de Osorno	2349
Construcción de un cuartel para el Cuerpo de Bomberos de Nueva Imperial	2349
Modificación del plano regulador de la ciudad de Talca	2349
Terminación de las obras que se ejecutan en la cancha de básquetbol del "Fortín Prat", de Valparaíso	2349
Construcción de un edificio para la Intendencia de Cautín	2350
Extensión del servicio de alcantarillado en un sector de la ciudad de Curicó	2350
22.—Oficio del señor Ministro de Agricultura con el que da respuesta al que se le dirigió en nombre del señor Gormaz, sobre instalación de un frigorífico en Curicó para el almacenamiento de frutas	2350
23/24.—Oficios del señor Ministro de Salud Pública con los que da respuesta a los que se le remitieron respecto de las materias que se señalan:	
Determinación de la ejecución de obras en los locales comerciales, de acuerdo a la capacidad económica de los propietarios de los respectivos establecimientos	2351
Construcción de una Posta de Auxilios en la localidad de Lemuy, en la provincia de Chiloé	2351
25/26.—Oficios del señor Contralor General de la República con los que da respuesta a los que se le remitieron respecto de las siguientes materias:	
Irregularidades que habrían ocurrido en la Municipalidad de La Serena	2351
Instrucción de sumario al profesorado de la escuela N° 75 de Valparaíso	2352
27/28.—Oficios del Senado con los que devuelve aprobados, con modificaciones, los siguientes proyectos de ley:	
El que autoriza la transferencia del dominio de un inmueble a la Municipalidad de Colbún	2352

	Pág.
El que consulta franquicias aduaneras a la internación de elementos consignados a la Dirección de Deportes del Estado ...	2352
29/32.—Oficios del Senado con los que comunica los acuerdos adoptados respecto de las observaciones formuladas por Su Excelencia el Presidente de la República a los siguientes proyectos de ley:	
El que fija normas sobre jubilación de los empleados y obreros que laboran en faenas mineras ...	2353
El que destina fondos para el Instituto de Neurocirugía e Investigaciones Cerebrales ...	2354
El que faculta a las instituciones de previsión para conceder un préstamo especial a su personal ...	2354
El que modifica el D.F.L. N° 2, de 1959, sobre ejecución de un plan habitacional por la Corporación de la Vivienda ...	2355
33/34.—Informes de las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Hacienda recaídos en el proyecto que aprueba la adhesión de Chile al Acuerdo para el establecimiento de un Instituto Forestal Latinoamericano de Investigación y Capacitación ...	2355
35/37.—Informes de la Comisión de Hacienda recaídos en los siguientes proyectos de ley:	
El que concede franquicias aduaneras a la internación de especies consignadas a la Congregación Instituto de María Auxiliadora ...	2357
El que acuerda las mismas franquicias en favor de la Tercera Compañía de Bomberos de San Vicente de Tagua Tagua ...	2358
El que libera del pago de derechos a la internación de especies destinadas al Liceo María Auxiliadora de Linares ...	2359
38.—Presentación suscrita por treinta y seis señores Diputados con la que solicitan se lleve a efecto la presente sesión ...	2360
39.—Comunicación ...	2360
40.—Presentaciones ...	2360
41.—Cablegramas ...	2360

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—MENSAJE DE SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Conciudadanos del Senado y de la Honorable Cámara de Diputados:

Como es de conocimiento público, con motivo de la devaluación del valor monetario que efectuó el Gobierno que represento, a partir desde el 15 de octubre del año en curso, se han producido alzas en los materiales y elementos de construcción, que es justo reconocer.

En la ejecución del Plan de Obras Públicas en que está empeñado el Ejecutivo, los contratos respectivos contienen disposiciones en sus bases, que no permiten el reajuste de los precios sino cuando el alza del costo de la vida ha subido en cierta proporción, debiendo parte de éste ser de cargo de las respectivas Empresas Constructoras. En la modalidad vigente no se previó que se producirían alzas que los sistemas de reajuste no permiten absorber.

Siendo el propósito del Gobierno que represento, que las Empresas Constructoras del sector privado, reajusten los sueldos de sus empleados y los salarios de sus obreros, he encontrado justo y equitativo buscar un procedimiento legal que permita al Fisco reajustar los precios, siempre que se demuestre por los empresarios, que ellos a su vez, han reajustado a sus obreros y empleados.

Para dichos efectos, he ideado un procedimiento que autorizará el reajuste de los precios en forma muy controlada y previa la suscripción de convenios con las Empresas interesadas.

En virtud del Proyecto de Ley que someto a la consideración de Vuestras Señorías, se faculta al Presidente de la República para establecer sistemas de re-

ajuste de precios o modificación de los procedimientos fijados para dicho efecto en las bases de licitación para los contratos de ejecución de obras de construcción que hayan celebrado el Fisco, las Instituciones semifiscales, las Empresas del Estado o aquellas en que el Estado tenga aporte de capital; pero cuyas propuestas se hayan abierto con anterioridad al 15 de octubre de 1962 y que no estén terminadas.

Estos sistemas de reajustes se aplicarán por el saldo de obra por ejecutar a partir del 1º de noviembre de 1962, y se mantendrán hasta el término de las obras no pudiendo en tal caso subsistir simultáneamente otros procedimientos de reajuste.

El Proyecto de Ley dispone también que en los contratos celebrados por el Ministerio de Obras Públicas, el reajuste se establecerá y pagará de acuerdo a las siguientes normas:

a) Se determinará previamente el valor que tenga la obra por ejecutar al 1º de noviembre de 1962, aplicándose la fórmula de reajuste establecida en el respectivo contrato, si lo hubiere;

b) Se dividirá el valor resultante en cuatro sectores: "Remuneraciones y Leyes Sociales", "Amortización y reparación de maquinaria y equipo", "Materiales" y "Utilidad y gastos financieros", determinándose para cada contrato el porcentaje de incidencia respectivo en cada uno de dichos sectores;

c) Cada uno de los primeros tres sectores indicados en la letra anterior, se reajustará al 1º de noviembre de 1962 y por una sola vez, de la siguiente manera:

1.—El sector "Remuneraciones y Leyes Sociales" en el porcentaje de reajuste para la mano de obra que el Ministerio de Obras Públicas autorice;

2.—El sector "Amortización y reparación de maquinaria y equipo", en el total del incremento que haya tenido el dólar libre bancario entre el 14 de octubre y 1º de noviembre de 1962;

3.—El sector “Materiales”, en la **variación** que hayan experimentado los **precios** en los materiales determinados **para** el costo de cada obra.

d) La suma de los valores establecidos de acuerdo con la letra anterior del presente artículo, más el sector “Utilidad y gastos financieros” que no tendrá reajuste, determinará el nuevo monto del contrato, así como sus nuevos precios unitarios.

En el proyecto de Ley se faculta al Presidente de la República para disponer reajustes inferiores a los indicados.

Por las consideraciones expuestas, vengo en someter a la consideración de Sus Señorías, para que sea tratado en el actual período extraordinario de sesiones, con el carácter de urgencia, el siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1º—Facúltase al Presidente la República para establecer sistemas de reajustes de precios o modificar los procedimientos fijados para dicho efecto en las bases de licitación, para los contratos de ejecución de obras de construcción, celebrados por el Fisco, las Instituciones Semifiscales, las Empresas del Estado o aquellas en que el Estado tenga aportes de capital, cuyas propuestas se hayan abierto con anterioridad al 15 de octubre de 1962, y que no estén terminadas, es decir, no estén recibidas ni provisional ni definitivamente a la fecha de promulgación de la presente ley.

Estos sistemas de reajuste se aplicarán, a petición del respectivo contratista para el saldo de obra por ejecutar a partir del 1º de noviembre de 1962 y se mantendrán hasta el término de las obras, no pudiendo en tal caso subsistir simultáneamente otros procedimientos de reajuste que pudieren haberse establecido en las bases de licitación o en los contratos.

No habrá lugar al pago del reajuste a que se refiere el presente artículo por

aquella parte de la obra que a la fecha que señala el inciso anterior, no hubiere sido ejecutada por incumplimiento de los plazos o de los programas de trabajo, producido por culpa del contratista.

Artículo 2º—Con respecto a los contratos a que se refiere el artículo anterior, celebrados con las Direcciones del Ministerio de Obras Públicas, el reajuste antedicho se establecerá y pagará en conformidad a las siguientes normas:

a) Se determinará previamente el valor que tenga la obra por ejecutar al 1º de noviembre de 1962, aplicándose para este efecto la fórmula de reajuste establecida en el respectivo contrato, si lo hubiere;

b) Se dividirá el valor resultante en cuatro sectores: “Remuneraciones y Leyes Sociales”, “Amortización y Reparación de Maquinarias y Equipo”, “Materiales” y “Utilidad y Gastos Financieros”, determinándose para cada contrato, el porcentaje de incidencia relativa de cada uno de dichos sectores;

c) Cada uno de los primeros tres sectores indicados en la letra anterior, se reajustará el 1º de noviembre de 1962 y por una sola vez, de la siguiente manera:

1) El sector “Remuneraciones y leyes sociales”, en el porcentaje de reajuste para la mano de obra que el Ministerio de Obras Públicas autorice, y que ordenará pagar una vez que verifique el cumplimiento por parte del contratista;

2) El sector “Amortización y reparación de maquinaria y equipo”, en el total del incremento que haya tenido el dólar libre bancario, entre el 14 y de octubre y el 1º de noviembre de 1962, y del que hayan experimentado, entre esas mismas fechas, los gastos de importación por concepto de impuestos adicionales y depósitos de importación.

Si el contratista hubiere recibido anticipos de dinero por maquinaria, se congelará el reajuste de este sector en la parte que corresponda;

3) El sector “Materiales”, en la variación que hayan experimentado los precios

de los materiales determinantes para el costo de cada obra, entre las mismas fechas señaladas en el número anterior.

Si el contratista hubiere recibido anticipos de dinero por materiales al pie de obra, se congelará el reajuste de este sector en la parte correspondiente.

d) La suma de los valores establecidos de acuerdo con la letra anterior del presente artículo, más el sector "Utilidad y gastos financieros" que no tendrá reajuste, determinará el nuevo monto del contrato, así como sus nuevos precios unitarios.

Estos nuevos precios unitarios se mantendrán invariables hasta que el porcentaje de alza que acuse el índice de precios al consumidor, que calcula la Dirección de Estadística y Censos, en relación con el mes de octubre de 1962, sea igual al que se aplicó al contrato, de acuerdo con lo dispuesto en la letra anterior del presente artículo.

A partir del momento en que la situación antedicha ocurra, los nuevos precios unitarios se reajustarán en la variación que experimente en lo sucesivo el índice de precios al consumidor, con respecto al del mes en que la referida igualdad se produjo, y

e) Se faculta al Presidente de la República para establecer los porcentajes de incidencia a que se refiere en la letra a) del presente artículo, los materiales determinantes del costo de cada obra, para los efectos de la aplicación del número 3) de la letra c).

Artículo 3º—Sin perjuicio del procedimiento dispuesto en las letras c) y d) del artículo anterior se faculta al Presidente de la República para disponer reajustes inferior a los indicados en los números 1, 2 y 3 de la letra c), en los casos en que, a su juicio, proceda y a establecer una norma futura diferente de la citada en la letra d).

Dios guarde a Vs. Ss.—(Fdos.): *Jorge Alessandri R.—Ernesto Pinto L.*

2.—MENSAJE DE SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

El artículo 2º de la Ley Nº 15.041, de 29 de noviembre de 1962, dispuso que la Polla Chilena de Beneficencia pondrá anualmente a disposición del Servicio Nacional de Salud el saldo disponible del Fondo de Eventualidades establecido en el artículo 8º del D.F.L. Nº 120, de 1960, para ser destinado a la rehabilitación de inválidos en general y de los niños con perturbaciones motoras recuperables, en particular, en los términos que determine el Reglamento respectivo.

Es conveniente destacar a Vuestras Señorías que el Servicio Nacional de Salud se ha preocupado de la situación a que se refiere el precepto citado, consultando, dentro de sus programas de recuperación de la salud, diversas medidas tendientes a dar adecuada atención, tanto a los inválidos como a los niños con perturbaciones motoras recuperables. Es así, como ha elaborado un vasto plan de construcción y equipamiento de servicios para rehabilitación, confección de prótesis y órtesis, adiestramiento de personal técnico, etc.

El programa comprende la creación de un "Instituto Nacional de Rehabilitación Total", con secciones para adultos y niños, y de un Taller de Prótesis, los que tendrán funciones asistenciales y docentes y una capacidad para atender 1.500 pacientes y para producir 350 a 400 prótesis en el año; la creación de centros regionales de Rehabilitación Total (Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Concepción y Valdivia); la creación de Servicios de Rehabilitación Física con gimnasios en todos los hospitales con más de 200 camas; el desarrollo de Cursos para formar personal especializado a cargo de expertos nacionales y extranjeros y, el financiamiento de becas en el extranjero para perfeccionamiento

del personal en las distintas especialidades de la Rehabilitación.

Algunos puntos de este programa ya comenzaron a realizarse a principio de 1961 y para este año se ha destinado la suma de E° 200.000 para ampliaciones de local y equipamiento de tres centros de Rehabilitación. Además, el Presupuesto del Servicio Nacional de Salud del próximo año consultará las sumas necesarias para continuar el plan mencionado.

La disposición legal que se comenta es también altamente lesiva tanto para la Polla Chilena de Beneficencia como para el público comprador de boletos y, lo que es más grave aún, significa un serio entorpecimiento en el desarrollo de los planes de construcciones de establecimientos hospitalarios.

En efecto, el D.F.L. N° 120, de 1960, contempló la formación de un Fondo de Eventualidades con el objeto de respaldar a esa Empresa del Estado de posibles contingencias económicas derivadas del área propia de los sorteos que ella realiza, como la ocurrida con ocasión del sorteo N° 302 efectuado en el año 1960 que arrojó una pérdida ascendente a la cantidad de E° 31.514,08, la que debió imputarse al Fondo de Eventualidades. Asimismo, este Fondo garantiza al público jugador el pago oportuno de los premios en el evento de que lo que deba pagarse por este concepto sea superior al total de lo producido con la venta de boletos. Además, el cuerpo legal citado estableció un mecanismo que contempla un destino definitivo para dicho Fondo, sin perjudicar la buena marcha ni la solvencia de Polla Chilena de Beneficencia y que significa, a la vez, un beneficio evidente para el Estado y la comunidad.

Es así como desde 1960 el Fondo de Eventualidades se acumulaba por períodos bienales, invirtiéndose al término de cada uno de ellos en acciones de la Serie "p" de la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios con excepción del 50% de los Fondos que se acumulaban en

el segundo año del período, los cuales se mantenían como Fondo de Eventualidades para el período siguiente. En esta forma, durante la sola vigencia del D.F.L. N° 120, de 1960, la Polla Chilena de Beneficencia mantuvo inalterablemente en ese Fondo una cantidad destinada a imprevisos en conformidad a la ley.

Con la vigencia de la Ley N° 15.041, el Fondo de Eventualidades desapareció al disponer su artículo 2° que el saldo disponible del mismo debe pasar al Servicio Nacional de Salud, con sus gravísimas consecuencias que no son otras que dejar a Polla Chilena de Beneficencia sin respaldo económico para responder por los imprevisos que puedan acontecer, en perjuicio de la buena fe del público jugador, y la de paralizar el Plan de Construcciones Hospitalarias obligando a la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios a postergar las nuevas obras y a reajustar sus programas a las nuevas condiciones económicas derivadas de la aplicación de la ley mencionada.

En razón de la gravedad que reviste la situación creada por el artículo 2° de la Ley N° 15.041, me permito someter a la consideración de Vuestras Señorías, para que sea tratado en el actual período extraordinario de sesiones, con el carácter de urgente, el siguiente

Proyecto de ley:

"Artículo único.—Derógase el artículo 2° de la Ley N° 15.041, de 29 de noviembre de 1962, y declárase que dicha disposición no ha producido efecto alguno durante su vigencia."

(Fdos.): *Jorge Alessandri Rodríguez.*
—*Benjamín Cid Quiroz.*

3.—MENSAJE DE SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

"N° 1465.—Santiago, 29 de noviembre de 1962.

Tengo el agrado de poner en conoci-

miento de V. S. que se ha resuelto retirar las observaciones formuladas por oficios N^{os}. 1256, 1264, 1291 y 1321 de octubre pasado, a los proyectos de ley que favorecen a doña Marina Fernández Ruiz, a doña Laura Olmos Pino, a doña Blanca Minvielle de Larraín, a doña Enriqueta y Julia Lynch, respectivamente, comunicados por oficios N^{os}. 1398, 1292, 1598 y 1642 de esa Honorable Corporación.

En consecuencia, agradecería a V. S. disponga la devolución de los referidos proyectos de ley al Ejecutivo.

Dios guarde a V. S.—(Fdos.): *Jorge Alessandri R.—Luis Mackenna Shiell*".

4.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

"N^o 4628.—Santiago, 29 de noviembre de 1962.

Por oficio N^o 5.097, de 24 de octubre último, V. E. tuvo a bien solicitar de este Ministerio, a nombre del Honorable Diputado don Esteban Leyton Soto, se remitiera a esa Corporación el Sumario Administrativo que la Dirección General de Carabineros instruye a objeto de establecer el origen de la enfermedad que padece el ex Carabinero Lorenzo Octavio Quinteros Abarca.

Al respecto, cúmpleme informar a V. E., para su conocimiento y el del Honorable Diputado aludido, que la Dirección General correspondiente por oficio Reservado N^o 31, de 23 de noviembre en curso, ha manifestado que con motivo de la reciente revisión del sumario antedicho, se ha dispuesto efectuar nuevas diligencias, considerando que por ahora no sería procedente acceder a la petición del Honorable Diputado señor Esteban Leyton, por no encontrarse definitivamente resuelto por esa Dirección General.

Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.): *Sótero del Río Gundián*".

5.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

N^o 4629.—Santiago, 29 de noviembre de 1962.

Por oficio N^o 4724, de 10 de septiembre próximo pasado, V. E., a petición del Honorable Diputado don Federico Bucher Weibel, solicitó al Ministro que suscribiera, se sirviera disponer la creación de un Retén de Carabineros en la localidad de Chauquear, ubicada en la Isla de Puluque del departamento de Calbuco.

Sobre el particular, cúmpleme informar a V. E., para conocimiento del Honorable Diputado aludido, que la Dirección General del ramo, por oficio N^o 26967, de 26 de noviembre en curso, ha dicho a este Ministerio, que hechos los estudios pertinentes se ha llegado a la conclusión de que en el lugar en referencia es necesaria la creación de un Destacamento, pues en toda la isla existe una población de más o menos 7.000 personas, las que de todo punto de vista requieren del resguardo policial en forma más permanente, pero se ha tropezado con el inconveniente de que en ese sector no existe ofrecimiento alguno de un local o retazo de terreno donde se pueda construir un cuartel por parte de los vecinos, ni tampoco de alguna entidad edilicia, lo que hace imposible, por el momento realizar este propósito.

Por otra parte, dice esa Dirección General, que en el año 1946, existía una proposición de parte del señor Ismael Almonacid, quien se comprometía a donar una hectárea de terreno para este fin, pero como ha fallecido dicha persona, sus bienes han pasado a poder de la sucesión, la que no mantiene el ofrecimiento.

Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.): *Sótero del Río Gundián*".

6.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

"N^o 4627.—Santiago, 29 de noviembre de 1962.

Por oficio N° 5269, de 7 del actual, y a petición del Honorable Diputado don Carlos Muñoz Hörz, V. E. tuvo a bien solicitar a este Ministerio considerase la conveniencia de proporcionar un local adecuado para el funcionamiento de la Oficina Postal Telegráfica de Playa Ancha.

Al respecto, cúpleme remitir a V. E., para su conocimiento y el del Honorable Parlamentario mencionado, copia del oficio N° 1148, de 26 de noviembre en curso, por el que la Dirección General de Correos y Telégrafos informa sobre el particular.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *Sótero del Río Gundián*".

7.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

"N° 4626.—Santiago, 29 de noviembre de 1962.

Por oficio N° 5033, de 16 de octubre último, V. E. tuvo a bien solicitar de este Ministerio, a nombre del Honorable Diputado don Carlos Cerda Aguilera, la creación de un Retén de Carabineros en la localidad denominada "Chacay", ubicada en el departamento de San Carlos, provincia de Ñuble.

Al respecto, cúpleme informar a V. E., para su conocimiento y el del Honorable Diputado aludido, que la Dirección General correspondiente, por oficio N° 26.970, de 26 de noviembre en curso, previos los estudios conducentes a establecer la necesidad de crear un Destacamento en el lugar en referencia, ha manifestado que en la actualidad no existen problemas policiales, ya que desde el Retén San Gregorio se efectúan normalmente patrullajes a ese sector.

Asimismo, la Dirección General hace presente que efectivamente existe un ofrecimiento del señor Artemio Labrín, en el sentido de donar un retazo de terreno para la construcción de un cuartel, pero por las consideraciones expuestas anteriormente, no procedería la instalación de un Retén en el lugar en mención.

Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.): *Sótero del Río Gundián*".

8.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

"N° 4641.—Santiago, 1° de diciembre de 1962.

Por oficio N° 307, de 21 de noviembre del año en curso, el Intendente de la provincia de Talca dice a este Departamento de Estado lo que sigue:

"Me es grato dar respuesta a la Provisión N° 12899, de 2 del presente, de US., recaída en un oficio dirigido a US. por la Honorable Cámara de Diputados en relación a una presunta usurpación de tierras de parte de don Manuel Hederra Donoso, en el predio Los Montes ubicados en la Comuna de Río Claro del Departamento de Talca.

Conforme a las instrucciones de US., me permito acompañar los antecedentes que obran en poder de Carabineros, a quien se le pidió copia de todo lo obrado".

Lo que me permito transcribir a V. E. para su conocimiento y del Honorable Diputado don José Foncea Aedo, en relación a su oficio N° 5104, de 24 de octubre del presente año.

Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.): *Sótero del Río Gundián*".

9.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

"N° 1770.—Santiago, 27 de noviembre de 1962.

En esta Secretaría de Estado se ha recibido el oficio 3013 de la Empresa Nacional del Petróleo que dice lo siguiente:

"Acusa recibo de su oficio 1596/A-2 en el cual se sirve transcribir a esta Empresa el oficio 1529 de la Honorable Cámara de Diputados, que da cuenta de un proyecto de acuerdo relacionado con el alza de las tarifas de gas licuado en Magallanes.

La Honorable Cámara desea conocer las

condiciones del contrato suscrito por ENAP con la firma SERVICAS y la cantidad de envases proporcionados por ENAP con la firma, en calidad de préstamo.

Sobre el particular, cúpleme informar a Ud. lo siguiente:

De acuerdo con el contrato primitivo suscrito entre ENAP y la firma Wilson King y Cía. Ltda., hoy SERVICAS, el 22 de febrero de 1956, ENAP se obligó a suministrar a la firma distribuidora y ésta a adquirir gas licuado para su tribución al público consumidor en la provincia de Magallanes.

En dicho contrato se estableció el precio de venta ENAP al distribuidor que era primitivamente de \$ 11 por cada kilo de gas y que podía modificarse con aviso dado con tres meses de anticipación. Si el distribuidor no obtenía de la autoridad encargada de la fijación de precio de venta al público la correspondiente modificación de precio, consecuente a alguna alza ENAP-Distribuidor, éste último tendrá derecho a dar por terminado el contrato.

El contrato primitivo establece también la obligación del distribuidor de someterse a las condiciones que fijen las autoridades competentes en cuanto al suministro al público y en especial a las contenidas en el Decreto Supremo de concesión.

Por lo que dice relación con los envases a que se refiere el proyecto de acuerdo, ENAP se obligó a arrendar al distribuidor botellas para gas y reguladores cuyo mantenimiento y servicio era de cargo de éste. La firma SERVICAS ha restituido a ENAP esos equipos y es así como no existe ninguno de ellos en poder del distribuidor desde el mes de junio del año 1961.

Con lo anterior, espero haber dejado contestado su oficio que comento y quedo a entera disposición del señor Subsecretario para proporcionarle los demás datos y antecedentes que pudieren estimarse necesarios."

Lo que transcribe a V. E. para su cono-

cimiento, y dando en esta forma respuesta a su oficio 5129 de esa Cámara.

Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.):
Luis Escobar Cerda".

10.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

"Nº 903.—Santiago, 30 de noviembre de 1962.

V. E. por oficio Nº 5150 de 27 de octubre próximo pasado, se ha servido poner en conocimiento del suscrito, la petición formulada por el Honorable Diputado señor Pedro Stark Troncoso en el sentido de que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado proceda a considerar la conveniencia de crear un servicio de bus-carril que haga el recorrido entre las localidades de Nacimiento y Los Angeles durante los días martes, jueves y sábado.

Sobre el particular, cúpleme manifestar a V. E. que, consultada la Empresa anteriormente citada ha informado por oficio Nº 210.1/15101 de 27 del presente mes, que ese organismo no cuenta con vehículos para establecer dicho servicio. Por otra parte, el público de Nacimiento tiene en la actualidad diariamente una combinación de trenes hacia y desde Los Angeles, que le permite viajar en la mañana y regresar en la tarde. Además, la cantidad de público que se moviliza entre dichas localidades, no justificaría tampoco la implantación del referido servicio.

Es todo cuanto tengo el honor de poner en conocimiento de V. E.

Saluda atentamente a V. E. (Fdo.):
Luis Escobar Cerda".

11.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

"Nº 905.—Santiago, 30 de noviembre de 1962.

Me refiero al oficio Nº 5025 de 16 de octubre último, por medio del cual U.S. tiene a bien, poner en conocimiento de esté

Ministerio, la petición del Honorable Diputado don Constantino Suárez González, en el sentido de que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado estudie la posibilidad de rebajar a Eº 1,— la tarifa que se cobra por la detención de trenes en la localidad de Gorbea.

Sobre el particular, cúpleme informar a US. que, consultada dicha Empresa, ha manifestado por oficio M. P. N° 15102 de 27 de noviembre del año en curso, que la detención convencional de dichos trenes en Quitratúe, la cual se concede previo pago de Eº 1,—, se otorgó en carácter experimental y para acceder a una petición de las autoridades locales, quienes hicieron presente que con ella se atendería también las localidades vecinas de Gorbea y Lastarria, cuyos pasajeros viajarían a tomar los trenes a Quitratúe, para lo cual contaban con los medios terretres apropiados.

Por lo expuesto, y por no estimarse conveniente aumentar la detención de estos trenes, cuya finalidad es la de transportar en la forma más directa y rápida posible a los pasajeros que viajan a mayores distancias, no es recomendable otorgar la detención convencional de estos trenes en Gorbea, única forma de conceder la rebaja que se solicita.

Es todo cuanto tengo el honor de poner en conocimiento de US.

Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.): *Luis Escobar Cerda*".

12.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

"N° 2624.—Santiago, 30 de noviembre de 1962.

En atención a lo solicitado por el Honorable Diputado por Valparaíso, don Jorge Aspée R., en sesión de esa Honorable Corporación, me es grato manifestar a US. que se han hecho las diligencias correspondientes y se encuentra en trámite la gestión encaminada a transformar la actual Escuela Quinta N° 100 de Limache, en Escuela Granja con Internado.

Para una mejor información de US., me es grato acompañar copia del Oficio N° 691 de la Sección Educación Rural.

Saluda atentamente a US.—(F'do.): *Patricio Barros Alemparte*".

13.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA

"N° 1235.—Santiago, 29 de noviembre de 1962.

Por oficio N° 5492 de 19 del actual, se ha servido V. E. poner en conocimiento de este Ministerio la solicitud formulada por los Honorables Diputados señor Jorge Aravena Carrasco y Luzberto Pantoja Rubilar, respecto a la conveniencia de obtener una rápida tramitación en el proceso iniciado en contra del Alcalde de Quillota, de que conoce el Segundo Juzgado de Letras de ese Departamento.

Sobre el particular, cúpleme expresar a V. E. que por oficio N° 1217 de 26 de este mes, tuve el agrado de comunicar a esa Honorable Cámara que el Consejo de Defensa del Estado, por intermedio del abogado Procurador Fiscal de Valparaíso, está actuando en dicho proceso, funcionario que ha recibido del Organismo de que depende, las instrucciones necesarias para activar su tramitación.

Es cuanto puedo informar a V. E. al tenor de su oficio que contesto.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *Enrique Ortuzar Escobar*".

14.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

"1559.—Santiago, 1º de diciembre de 1962.

Usía se ha servido dirigir Oficio N° 5154, de 10 de octubre de 1962, en el que transcribe la petición del Honorable Diputado don Florencio Galleguillos Vera, con el objeto que se arbitren las medidas necesarias para prestar protección a un grupo de campesinos del Fundo Peldehue,

quienes se encontrarían amenazados de desalojo.

Esta petición tiene relación con la intervención que tuviera el mismo Honorable Parlamentario en la Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Cámara del 16 de octubre de 1962 y cuya versión fue publicada en la prensa del día 23 de octubre de 1962. Dicho texto, al ser más explícito y al mencionar los nombres de los aparentes afectados, ha permitido a este Ministerio hacer las indagaciones necesarias para informar debidamente a esa Honorable Cámara.

Anteriormente, por Oficio N° 559, de 24 de marzo de 1960, dirigido a S. E. el Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, sobre este mismo asunto, se le comunicó que el Ministerio estaba de acuerdo en la determinación tomada por el Administrador del Campo Militar de Peldehue, y se pusieron a disposición del Honorable Diputado señor Galleguillos todos los antecedentes del caso para su debida información.

Como el Honorable Diputado señor Galleguillos, después de dos años ha revivido este asunto, me permito volver sobre el desahucio de los inquilinos, finiquitado legalmente en esa época y sobre la situación particular actual de cada uno de ellos, que aún permanecen en Peldehue en abierta rebeldía, a fin de satisfacer la petición que Usía se ha servido hacer a esta Secretaría de Estado.

I.—*Sobre desahucio del personal*

Con el objeto de ir transformando a Peldehue en Centro de Abastecimiento del Ejército, se resolvió el año 1960, iniciar una reorganización progresiva del fundo, en base a la solución, en orden de urgencia, de aquellos problemas de mayor gravitación dentro del plan previsto.

Entre estos problemas fue necesario buscarle solución, por su aspecto negativo, para los fines expuestos, al exceso de personal de inquilinos con que contaba y sigue

contando el Campo Militar de Peldehue.

Estudiada esta medida y de acuerdo con lo establecido en los artículos 9, 10 y 82 del Código del Trabajo, se resolvió eliminar a 11 inquilinos que no trabajaban directamente, ni le reportaban beneficio alguno al fundo y cuya conducta y condiciones morales generales y personales eran incompatibles con las funciones específicas establecidas en sus respectivos contratos, circunstancia que con detalles se expuso en el documento a que se ha hecho referencia.

La resolución se hizo efectiva el 9 de febrero de 1960, notificándose el desahucio en presencia del Inspector del Trabajo señor Alejandro Rodríguez López; como puede observarse en esta medida se respetaron todas las prescripciones legales en vigencia.

A la fecha y transcurridos dos años y medio desde la fecha de la notificación, de los 11 inquilinos desahuciados aún permanecen en el Campo Militar 8 de ellos, personas éstas que, vulnerando claras disposiciones legales, viven una situación de privilegio, ya que sin tener obligación alguna de trabajo con el fundo, usufructúan de casa, leña, agua y talajes, para sus numerosos animales de crianza, disponiendo de plena libertad para trabajar particularmente, vale decir, el Campo Militar constituye para la mayoría de ellos un lugar de residencia gratuito que les permite dedicarse sin molestias a otros negocios.

II.—*Sobre situación particular actual de los desahuciados*

1.—*Urbano Segovia Sotomayor:*

a) Lugar donde habita y personas que viven con él: Vive en la casa inmediata a la vertiente que constituye la fuente de captación de agua para la bebida del personal de los Campamentos Militares de la II. División del Ejército.

Viven con el referido Segovia, su esposa, dos hijos mayores de edad y uno de 18

años, dos hijas mayores de 18 años e hijos menores;

b) Actividad: Trabaja como chacarero mediero en un fundo vecino. Sus hijos mayores explotan un camión de propiedad del padre; sus 2 hijas mayores colaboran en las labores de la casa, habiendo efectuado estudios y práctica en la Cruz Roja de Esmeralda;

c) Bienes que posee:

Una propiedad en Esmeralda; debería vivir en ella.

Un camión Ford, usado; negocio de fletes.

20 cabras. Por verificar próximo Rodeo de noviembre.

5 vacunos. Por verificar próximo Rodeo de noviembre.

5 caballares. Por verificar próximo Rodeo de noviembre;

d) Deuda por talajes: Corresponde a 880 días contados desde el 1º de abril de 1960 al 30 de febrero de 1962. La suma adeudada por este concepto será posible determinarla fehacientemente una vez que se efectúe el Rodeo ya anunciado, y

e) Cuidado de la vertiente: Dada la ubicación de la casa que ocupa, inmediata a la vertiente que abastece de agua para la bebida a los Campamentos Militares de la II. División de Ejército, le correspondía preocuparse de ella, hecho que no ha ocurrido, ya que sus propios animales y personas extrañas han tenido libre acceso a la vertiente, ocasionando los consiguientes destrozos en las instalaciones, perjuicios que afectan las condiciones de salubridad del agua, situación que cada año representa el Servicio Nacional de Salud, V. Zona.

Como consecuencia de esta despreocupación, se han debido efectuar trabajos por un elevado monto, para garantizar un buen servicio y para reparar los destrozos que en la vertiente hace para dar de beber a sus animales: cerdos, perros, aves, etc. Considerando además que se trata de un hombre en desacuerdo con su desahucio y que constituye un permanente peligro, el Comando en Jefe de la II. División

de Ejército ha resuelto colocar un suboficial de su División que cuide la fuente de agua y le responda al Comandante de la División de su mantenimiento y salubridad.

2.—*Juan Guerra Astudillo*:

a) Personas que viven con él: Su esposa, dos hijos hombres mayores de edad, una hija casada, con su esposo y niños menores;

b) Actividad: Tanto el ex inquilino Guerra como sus dos hijos y su yerno trabajan particularmente en chacarería;

c) Bienes que posee:

3 vacunos. Por verificar en próximo Rodeo.

4 caballares. Por verificar en próximo Rodeo.

10 cabras. Por verificar en próximo Rodeo, y

d) Deuda por talajes: Corresponde a 880 días. La cantidad se comprobará al efectuarse el próximo Rodeo.

3.—*Ema Muñoz vda. de Astudillo*:

a) Personas que viven con ella: Un hijo mayor de edad, dos hijas mayores de edad y dos nietas;

b) Actividad: La ex inquilina y sus dos hijas se dedican a las labores de casa y a la confección y comercio de pan y quesos. El hijo explota un camión de propiedad de la madre;

c) Bienes que posee:

Una propiedad en Colina, podría vivir en ella.

Un camión Ford, usado.

Una carreta.

Una carretela aperada.

10 vacunos. Por verificar en próximo Rodeo.

5 caballares. Por verificar en próximo Rodeo, y

d) Deuda por talajes: La correspondiente a la comprobación en el próximo Rodeo.

4.—*Dalisco Astudillo Romero*:

a) Personas que viven con él: Su esposa, 11 hijos, siendo la mayor de 16 años y el menor de 3 meses;

b) Actividad: Se dedica al cultivo de chacras particulares y explotación de un sitio de su propiedad. Su esposa e hija mayor a las labores de casa;

c) Bienes que posee:

Un sitio en Esmeralda, debería ser el lugar de su residencia.

3 caballares. Por verificar en próximo Rodeo.

8 vacunos. Por verificar en próximo Rodeo.

8 cabras. Por verificar en próximo Rodeo, y

d) Deuda por talajes: La correspondiente 880 días, conforme a la comprobación en el próximo Rodeo.

5.—*Manuel Valdivia Guerra:*

a) Personas que viven con él: Mujer ilegítima (es viudo), un hijo de 18 años y 7 hijos menores, siendo el mayor de 16 años y el menor de 3 años;

b) Actividad: El ex inquilino Valdivia y su hijo mayor se dedican al cultivo de chacras particulares y al flete de productos, en su carretela;

c) Bienes que posee:

Una carretela aperada.

5 vacunos. Por verificar en próximo Rodeo.

5 caballares. Por verificar en próximo Rodeo, y

d) Deuda por talajes: La correspondiente a 880 días y su monto será comprobado en el próximo Rodeo.

6.—*Segundo López Escobar:*

a) Personas que viven con él: Su esposa y un sobrino casado con sus hijos menores que son 5;

b) Actividad: Tanto el ex inquilino López como su sobrino, se dedican a la chacarería en forma particular. El citado López efectúa trámites de jubilación por edad, en el Servicio de Seguro Social;

c) Bienes que posee:

2 vacunos. Por verificar en próximo Rodeo.

2 caballares. Por verificar en próximo Rodeo, y

d) Deuda por talajes: La correspondiente

a 880 días y su monto se comprobará en el próximo Rodeo.

7.—*Florencio López Alvarez:*

a) Personas que viven con él: Solamente su esposa. No tiene hijos;

b) Actividad: Se dedica al flete de productos en carretela y al cultivo de chacras particulares;

c) Bienes que posee:

1 carretela aperada.

3 vacunos. Por verificar en próximo Rodeo.

3 caballares. Por verificar en próximo Rodeo, y

d) Deuda por talajes: La correspondiente a 880 días y por comprobar en el próximo Rodeo.

8.—*Mamerto Guerra Segovia:*

a) Personas que viven con él: Su esposa y una hija casada con su marido y niños menores;

b) Actividad: El ex inquilino Guerra habita una casa ubicada en los primeros contrafuertes cordilleranos, se dedica a la crianza de cabras y venta de quesos. Percibe otras entradas provenientes de una propiedad en Santiago. Su yerno trabaja particularmente;

c) Bienes que posee:

Una propiedad en Santiago. Debería habitarla.

10 vacunos. Por verificar en próximo Rodeo.

6 caballares. Por verificar en próximo Rodeo.

80 cabras. Por verificar en próximo Rodeo.

5 mulares. Por verificar en próximo Rodeo, y

d) Deuda por talajes: La correspondiente a 880 días y cuyo monto será comprobado en el próximo Rodeo de noviembre. Repárese el caso curioso de este ex inquilino. En verdad se trata de un criancero, con propiedad en Santiago, que no paga impuestos, vive gratis en propiedad fiscal y vive de la venta que le produce su majada de caprinos.

Lo expuesto determina que el personal

desahuciado, nombrado anteriormente, al no prestar utilidad alguna al Campo Militar y al vivir una situación de privilegios, lesiona sus intereses y los del resto del personal, disfrutando de regalías que impide la posibilidad de dar solución a graves problemas de carácter permanente como ser la escases de pasto y agua, que inciden en forma directa, en el exceso de

personal y la falta de habitaciones apropiadas para el personal que realmente necesita.

A continuación se inserta un cuadro ilustrativo sobre la actual situación de existencia de animales y de siembras en el Campo Militar de Peldehue, el que de por sí evita todo nuevo comentario, al ser de toda evidencia:

<i>Nomenclatura</i>	<i>De inquilinos y empleados</i>	<i>Del Campo Militar</i>
Vacunos, caballares y mulares	600	230
Ovejas y cabras	200	40
Porcinos	15	105
Nº de cuadras de siembra y riego	92	430

Lo anterior prevalecerá en su aspecto negativo, mientras este personal no ceda en su posición de rebeldía y sin fundamento, toda vez que, como ha quedado demostrado, la casi totalidad posee bienes que le permite desarrollar sus actividades viviendo fuera del fundo.

Cabe dejar constancia que el Ejército ha obrado con amplio espíritu humanitario y en todo momento con excesiva tolerancia, al aceptar que personal que legalmente debió abandonar el Campo Militar en un plazo de 2 meses, permanezca aún en él, habiendo transcurrido más de dos años desde su desahucio.

Consecuente con lo expuesto y considerando, además, el pésimo ejemplo que significa para el personal que trabaja, la situación de los desahuciados, el Ministro infrascrito estima que no procede adoptar respecto de ellos las medidas de protección que contempla la ley a que se refiere el Honorable Diputado señor Galleguillos ya que precisamente, están vulnerando claras disposiciones legales vigentes sobre la materia. Por lo tanto únicamente corresponde que se adopten medidas definitivas para materializar el desalojo que ya está decretado.

A pesar de todo lo argumentado, no existe inconveniente en poner nuevamente a disposición del Honorable Diputado señor

Florencio Galleguillos Vera, todos los antecedentes referidos a esta materia, que obran en poder de este Ministerio, en el evento que ya no los tuviese disponibles.

Saluda atentamente a Usía.—(Fdo.):
Julio Pereira L."

15.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"Nº 1274.— Santiago, 30 de noviembre de 1962.

Por oficio Nº 5331, de 2 de noviembre del año en curso, V. S. ha tenido a bien solicitar de esta Secretaria de Estado, en nombre del H. Diputado señor Fernando Cancino Téllez, que se destinen los fondos necesarios para construir un puente de doble vía en el lugar denominado "Los Reyes", ubicado en el camino de Santa Cruz a Isla de Yáquil.

Sobre el particular, puedo informar a V. S. que personal técnico del Departamento de Puentes, de la Dirección de Vialidad, junto con el Ingeniero Provincial, estimaron, en inspección realizada al lugar, que sería conveniente estudiar una variante del camino que eliminara la curva bastante cerrada donde está ubicado el puente Los Reyes, con lo que mejoraría notablemente su ubicación.

El estudio de la variante, que realizará la Oficina Provincial a comienzo del próximo año, permitirá fijar el costo del nuevo puente.

Debo agregar a V. S. que actualmente se están mejorando las condiciones de acceso al puente, señalizando adecuadamente la curva y se está dando término a una pequeña reparación a la obra misma, que está en muy buenas condiciones para el tonelaje que permite su estructura.

Dios guarde a V. S. (Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

16.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"Nº 1276.— Santiago, 30 de noviembre de 1962.

Por oficio Nº 4825, de 25 de septiembre último, V. S. ha solicitado, en nombre del H. Diputado don Américo Acuña Rosas, que se destinen los fondos necesarios para enlastrar el camino de El Encanto a Pulelfu. provincia de Osorno, en un tramo de 5 kms. de extensión, aproximadamente.

Sobre el particular, cúpleme manifestar a V. S. que el mejoramiento de dicho camino no se podrá realizar en el próximo año, debido a que no se han consultado los fondos para las obras que se precisan construir en esta ruta, en el Presupuesto de Inversiones de 1963.

Dios guarde a V. S. (Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

17.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"Nº 1277.— Santiago, 30 de noviembre de 1962.

Por oficio Nº 4502, de 22 de agosto último, V. S. ha solicitado, en nombre del H. Diputado don Jorge Lavandero Illanes, que se considere la conveniencia de consultar en el presupuesto para el próximo año, los fondos necesarios para construir

un nuevo local para el Cuartel de Bomberos de Nueva Imperial.

Al respecto, cúpleme manifestar a V. S. que, por ahora, la Dirección de Arquitectura no dispone de recursos para realizar esta obra, ya que los presupuestos previstos para 1962 y 63, se encuentran comprometidos para otras obras.

Debo agregar a V. S. que la construcción mencionada figura en el Plan COPE-RE con prioridad Nº 49 para realizarse en 1964, sin embargo, se estudiará extraordinariamente la forma de incluir estos trabajos en el Plan 1963.

Dios guarde a V. S. (Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

18.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"Nº 1278.— Santiago, 30 de noviembre de 1962.

En atención al oficio Nº 5029, de 16 de octubre último, enviado al suscrito en nombre del H. Diputado don Sergio Diez Urzúa, y que se relaciona con el plan regulador de Talca, cúpleme manifestar a V. S. que la Dirección de Arquitectura en su carácter de organismo técnico, velará por el cumplimiento de lo solicitado por el H. señor Diez.

Dios guarde a V. S. (Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

19.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"Nº 1279.— Santiago, 30 de noviembre de 1962.

En atención al oficio Nº 4971, de 16 de octubre último, por el cual V. S. solicita, en nombre del H. Diputado don Jorge Aspée Rodríguez, la terminación de la cancha de básquetbol cubierta "Fortín Prat", de Valparaíso, cúpleme manifestar a V. S. que la Dirección del ramo no dispone de fondos para ello por tener totalmente comprometidos sus presupuestos 1962-63;

pero se verá la posibilidad de incluir esta obra en futuras disponibilidades de fondos.

Dios guarde a V. S. (Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

20.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"Nº 1280.— Santiago, 30 de noviembre de 1962.

Me refiero al oficio de V. S. Nº 4576, de 27 de agosto último, por el que tiene a bien solicitar de este Ministerio, en nombre de los H. Diputados señores Víctor González Maertens y Fritz Hillmann Suárez, que se consulten los fondos necesarios para construir un nuevo edificio destinado a la Intendencia de Cautín.

Sobre el particular, cúpleme informar a V. S. que la Intendencia referida está incluida entre los organismos fiscales que ocuparán el nuevo edificio de "Servicios Públicos de Cautín", que la Dirección de Arquitectura iniciará a fines de 1963.

Dios guarde a V. S. (Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

21.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"Nº 1273.— Santiago, 30 de noviembre de 1962.

En atención a los oficios Nºs. 235 y 1900, de 26 de junio y 1º de diciembre de 1961, enviados en nombre de los H. Diputados señores Raúl Gormaz Molina y Oscar Naranjo Jara, respectivamente, que se relacionan con el servicio de alcantarillado del sector poniente de la ciudad de Curicó, cúpleme manifestar a V. S. que se contrató con el Ingeniero señor Raúl Dagnino la elaboración del proyecto correspondiente a las extensiones solicitadas, el cual debe quedar terminado antes del próximo mes de marzo.

Dios guarde a V. S. (Fdo.): *Ernesto Pinto Lagarrigue*".

22.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA

"Nº 2034.— Santiago, 29 de noviembre de 1962.

Por oficio Nº 3775, de 26 de junio último, esa H. Cámara transcribió a este Ministerio las observaciones formuladas por el H. Diputado don Raúl Gormaz Molina, sobre diversos problemas que afectan a la Provincia de Curicó y entre ellos, a la necesidad de que se construya en esa zona un frigorífico para el almacenamiento de frutas.

Con relación al frigorífico reclamado, tengo el agrado de manifestar a Su Señoría que esta Secretaría de Estado ha estado preocupada especialmente de esta construcción, promoviendo múltiples gestiones en tal sentido.

Actualmente la situación es la siguiente:

Según la información que nos proporcionara la Empresa de Comercio Agrícola por Oficio Nº 15.109, de 19 de noviembre en curso, las gestiones para hacer una realidad la construcción del frigorífico mencionado se encuentran muy avanzadas.

1º) Ya está elegido el sitio donde se va a levantar dicha obra y acordada con el dueño del predio, la operación correspondiente;

2º) Con el dinero de que se disponía en el Presupuesto de la Empresa para dicho frigorífico, en el año en curso, se compró todo el aislante necesario para esa construcción, gasto que ascendió a Eº 140.000;

3º) El aislante adquirido se envió a Curicó y se guarda en bodega en esa ciudad, bajo la custodia de la Cooperativa de Fruticultores de la zona; y

4º) Con los fondos que se consultarán en el Presupuesto de Inversiones de la Empresa para el año próximo, se iniciará la ejecución de la obra, acordándose para ella toda la urgencia que merece.

Saluda atentamente a Su Señoría
(Fdo.): *Orlando Sandoval V.*"

23.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD
PUBLICA

“Nº 1234.— Santiago, 29 de noviembre de 1962.

Me refiero al oficio de V. E. Nº 5068, de 22 de octubre del año en curso, por el cual el H. Diputado don Bernardino Guerra Cofré solicita se instruya al Jefe del Servicio Nacional de Salud de Arica en el sentido de que las exigencias impuestas por esa Repartición a los pequeños comerciantes de la provincia de Tarapacá, en cuanto a realización de determinadas obras en sus locales, guarden relación con la capacidad económica de los establecimientos correspondientes.

Sobre el particular, la Dirección General del Servicio Nacional de Salud nos comunicó que, según la información objetiva presentada por la Sección Control de Alimentos, después de una reciente visita efectuada a esa localidad, puede garantizar que las exigencias formuladas al comercio son las mínimas que permite la aplicación gradual de la reglamentación sanitaria y variable en cada caso, de acuerdo a la importancia que para la salud del consumidor representa la modalidad de trabajo y tipo de alimento que se entrega al público.

No obstante, y a pesar de la urgencia que la Dirección General del Servicio Nacional de Salud impone a los Organismos Locales para obtener un rápido mejoramiento de las condiciones sanitarias de los establecimientos, en general existe una política de amplia comprensión con los problemas económicos individuales y se otorgan plazos para aquellas reformas estructurales que demandan inversiones; los plazos son ampliados razonablemente a medida que se obtiene un cumplimiento parcial de lo exigido.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): *Benjamín Cid Quiroz*”.

24.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD
PUBLICA

“Nº 1233.— Santiago, 29 de noviembre de 1962.

Me refiero al oficio de V. E., Nº 4904, de octubre del año en curso, que se refiere a la petición de los H. Diputados señores Luis Papić Ramos y Evaldo Klein Doerner, de construir una Posta en Lemuy, provincia de Chiloé.

Al respecto me permito comunicarle, que según informes del Servicio Nacional de Salud el programa de construcciones de postas en la provincia de Chiloé, contempla 15 establecimientos de este tipo, entre ellas la de Puqueldón, con cuatro camas de hospitalización, a la que podrán acudir los habitantes de Lemuy.

Evidentemente, cumplido este programa que contempla las localidades más apartadas y de difícil acceso e ingentes sacrificios económicos consideraremos con el mayor interés la sugestión de los H. señores Diputados.

Saluda atentamente a V. E. (Fdo.): *Benjamín Cid Quiroz*”.

25.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

“Nº 67070.— Santiago, 30 de noviembre de 1962.

En respuesta al oficio de esa Honorable Cámara, Nº 5479, de 19 del mes en curso, cuya remisión se solicitó por el Honorable Diputado señor Renán Fuentealba M., cumple al Contralor infrascrito enviar a V. E. copia del informe evacuado por el Inspector de Servicios señor Constante Fellenberg F., con motivo de la visita practicada en el año 1961 a la Municipalidad de La Serena.

El infrascrito aprobó en su oportunidad el referido informe.

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Enrique Silva Cimma*”.

26.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

"Santiago, noviembre 26 de 1962.

Me refiero al oficio de V. E. de fecha 14 de noviembre en curso, por el cual se sirve reiterarme otro N° 4.798 de la Honorable Cámara de Diputados, en el cual, a nombre de los Comités Liberal, Demócrata Cristiano, Democrático Nacional, Socialista y Comunista, solicitó a esta Contraloría General de la República la revisión del sumario instruido a diversos profesores de la escuela N° 75 de Valparaíso, para quienes se solicitó la aplicación de la medida disciplinaria de traslado según Resolución interna N° 230.

El Contralor debe, en primer término, lamentar el hecho de no haberse informado anteriormente de su primitivo oficio N° 4.798. Ello se produjo como consecuencia de que la Sección respectiva, al estudiar el expediente del sumario instruido a los profesores de la Escuela N° 75, agregó al mismo el oficio de esa Honorable Cámara, como antecedente en la revisión del proceso administrativo incoado.

Ahora bien, por oficio N° 59.470, de fecha 27 de octubre ppdo., cuya copia me es grato adjuntar a V. E., esta Contraloría General se pronunció acerca de este sumario, como asimismo de las apelaciones deducidas por los funcionarios inculcados, después de un minucioso estudio de todos los antecedentes acumulados.

Es cuanto puedo informar a V. E. (Fdo.): *Enrique Silva Cimma*".

27.—OFICIO DEL SEÑADO

"N° 4851.— Santiago, 27 de noviembre de 1962.

El Senado ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley de esa Honorable Cámara que autoriza al Presidente de la República para transferir el dominio de un inmueble a la Municipalidad de Colbún, con las siguientes modificaciones:

Artículo 1°

Ha sustituido la frase final, desde donde dice: "El predio se encuentra inscrito... etc.", por la siguiente: "El predio se encuentra inscrito a fojas 525, N° 730 del Registro de Propiedad de 1959 del Conservador de Bienes Raíces del departamento de Linares."

Artículo 2°

Ha reemplazado su inciso segundo por los que se indican:

"Si la Municipalidad de Colbún, dentro del plazo de cinco años, no utilizare el predio cuya transferencia dispone esta ley, en los fines indicados en el presente artículo, la enajenación a título gratuito se resolverá de pleno derecho, volviendo este predio al dominio del Fisco con todas sus mejoras, sin cargo alguno para éste. En este caso, y previa verificación por la Contraloría General de la República de no haberse dado cumplimiento de los fines de esta cesión, el Ministerio de Tierras y Colonización dictará el correspondiente decreto de restitución, ordenando la anulación de las inscripciones de ese bien raíz en el Conservador de Bienes Raíces respectivo y su nueva inscripción a nombre del Fisco.

El Conservador de Bienes Raíces estará obligado a efectuar las inscripciones y cancelaciones a que se refiere esta ley".

Lo que tengo a honra decir a V. E. en contestación a vuestro oficio N° 1.208, de fecha 21 de septiembre de 1956.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E. (Fdo.): *Hugo Zepeda Barrios.— Pelagio Figueroa Toro*".

28.—OFICIO DEL SENADO

"N° 4.850.— Santiago, 27 de noviembre de 1962.

El Senado ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley de esa Honorable Cámara que libera de derechos de internación

a elementos destinados al Departamento de Deportes del Estado y a otras instituciones, con las siguientes modificaciones:

Ha agregado, como artículos 2º y 3º, nuevos, respectivamente, los siguientes, pasando a ser artículos 1º el artículo único:

“Artículo 2º—Autorízase al Presidente de la República para liberar de los derechos de internación, de almacenaje, de los impuestos ad valorem y adicionales establecidos por decreto de Hacienda N° 2.772, de 1943, y ley 13.305, respectivamente, y, en general, de todos los derechos e impuestos que se perciban por las Aduanas, a las mercaderías destinadas a servir las necesidades de las instituciones educacionales que no persigan fines de lucro y a las de beneficencia, cuando así lo solicitaren fundadamente al Ministerio de Hacienda.

La CORFO deberá certificar previamente que no existe producción nacional adecuada de las mercaderías e importarse o de las características que se requieren para atender los servicios respectivos, ni tampoco la posibilidad técnica inmediata de que puedan ser reemplazadas por otras similares fabricadas en el país, sin cuyo requisito no podrán concederse las franquicias del inciso anterior.

Si dentro del plazo de cinco años, contados desde la fecha del decreto que autorice la internación, las mercaderías fueren enajenadas a cualquier título o se les diere un destino distinto del específico, deberán integrarse en arcas fiscales los impuestos y derechos de cuyo pago se les eximió quedando solidariamente responsable de ellos las personas o entidades que intervinieren en los actos o contratos respectivos.

Los decretos que se dicten en virtud de este artículo indicarán el monto que representan los impuestos, tasas o derechos de cuyo pago se exime y dispondrán que se impute igual cantidad a un ítem excedible que deberá consultarse en

la Ley Anual de Presupuestos de la Nación.

El señor Ministro de Hacienda enviará semestralmente copia de los decretos dictados de conformidad a este artículo a las Oficinas de Informaciones de ambas ramas del Congreso Nacional”.

“Artículo 3º—Las personas naturales o jurídicas que construyan establecimientos educacionales destinados a satisfacer las necesidades de la instrucción que ellas imparten podrán obtener la exención del pago de impuestos fiscales o municipales indicados en el N° 42 del artículo 7º del D.F.L. N° 371, de 1953, y será aplicable respecto de los impuestos fiscales lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo anterior.

El Presidente de la República, dentro del plazo de 90 días de publicada esta ley, deberá dictar un reglamento que establezca el procedimiento para impetrar este beneficio”.

Lo que tengo a honra decir a V. E. en contestación a vuestro oficio N° 1.047, de fecha 6 de septiembre del año en curso.

Acompaño los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.

(Fdos.): *Hugo Zepeda B. — Pelagio Figueroa Toro*”.

29.—OFICIO DEL SENADO

“N° 4.852.— Santiago, 27 de noviembre de 1962.

El Senado ha tenido a bien aprobar las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que fija normas sobre la jubilación de los obreros y empleados que laboran en faenas mineras y de fundición, y que consisten en las siguientes:

a) La que tiene por objeto sustituir el artículo 1º del proyecto por el siguiente:

“Artículo 1º—Agrégase al artículo 38 de la ley N° 10.383, el siguiente inciso final:

“No obstante, los asegurados que hu-

bieren realizado los trabajos pesados a que se refiere el inciso primero en las actividades mineras y de fundición, tendrán derecho a que la edad establecida en la letra a) del artículo anterior se les disminuya en dos años por cada cinco en que hubieren trabajado en dichas faenas, hasta un máximo de diez años”.

b) La que tiene por objeto rechazar el artículo 2º.

Lo que tengo a honra comunicar a V. E.

Acompaño los antecedentes respectivos. Dios guarde a V. E.

(Fdos.): *Hugo Zepeda B. — Pelagio Figueroa Toro*”.

30.—OFICIO DEL SENADO

“Nº 4.865.— Santiago, 28 de noviembre de 1962.

El Senado ha tenido a bien rechazar la observación formulada por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que destina fondos para el Instituto de Neurocirugía e Investigaciones Cerebrales y para el Servicio “B” de Medicina del Hospital San Francisco de Borja, de Santiago, y ha insistido en la aprobación del texto primitivo.

Tengo a honra decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio Nº 1.732, de fecha 27 de noviembre en curso.

Devuelvo los antecedentes respectivos. Dios guarde a V. E.

(Fdos.): *Hugo Zepeda B. — Pelagio Figueroa Toro*”.

31.—OFICIO DEL SENADO

“Nº 4.866.— Santiago, 28 de noviembre de 1962.

El Senado ha tenido a bien adoptar los siguientes acuerdos respecto de las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que autoriza a las instituciones de previsión para conceder un préstamo especial a su personal, destinado a pagar

las deudas que tengan con sus respectivas Cajas y para modificar sus presupuestos de entradas y gastos:

Artículo 1º

Ha rechazado la que tiene por objeto agregar en el inciso primero, a continuación de las expresiones “con excepción”, la frase “de los préstamos otorgados por Cooperativas y”.

Ha rechazado la que tiene por objeto consultar como inciso segundo, nuevo el siguiente:

“No obstante, las deudas correspondientes a préstamos de tipo personal otorgadas por las Instituciones de Previsión Social y por los Departamentos u Oficina de Bienestar del personal serán consolidadas por la misma institución, Departamento u Oficina y los saldos deudores se servirán en un plazo de hasta 15 años, de acuerdo con lo dispuesto en la presente ley”.

Artículo 5º

Ha aprobado la que consiste en agregar el siguiente inciso final, nuevo:

“Los Vicepresidentes o Jefes Superiores podrán ordenar que se practiquen liquidaciones mensuales de las horas extraordinarias trabajadas”.

Artículos 6º y 7º

Ha desechado las observaciones que consisten en rechazar estos artículos, y ha insistido en la aprobación de sus textos primitivos.

Tengo a honra decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio Nº 1.716, de fecha 14 de noviembre en curso.

Devuelvo los antecedentes respectivos. Dios guarde a V. E.

(Fdos.): *Hugo Zepeda B. — Pelagio Figueroa Toro*”.

32.—OFICIO DEL SENADO

“Nº 4.864.— Santiago, 28 de noviembre de 1962.

El Senado ha tenido a bien aprobar la observación formulada por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que modifica el D.F.L. Nº 2, de 1959, sobre Plan Habitacional.

Tengo a honra decirlo a V. E. en contestación a vuestro oficio Nº 1.704, de fecha 7 del mes en curso.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.

(Fdos.): *Hugo Zepeda B. — Pelagio Figueroa Toro*”.

33.—INFORME DE LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores pasa a informaros el Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba la adhesión de Chile al Acuerdo para el establecimiento de un Instituto Forestal Latinoamericano de Investigaciones y Capacitación.

La iniciativa para la creación del citado Instituto tuvo su origen en noviembre de 1959, en el X período de sesiones de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Posteriormente la FAO. adhirió a dicho Acuerdo.

Dicho Instituto, que funciona en la ciudad de Mérida, Venezuela, tiene por objeto impulsar la ejecución de un programa forestal en América Latina, al mismo tiempo que propender junto con un estudio de las posibilidades forestales de cada país, las investigaciones necesarias encaminadas a preservar y conservar dichas riquezas.

Con el objeto de allegar el mayor número de antecedentes sobre el particular la Comisión dirigió oficios a los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Agricultura, los cuales, oportunamente, dieron

respuesta a las consulta que se le formularon.

Desde la Primera Conferencia Forestal celebrada el año 1948 en la ciudad de Teresópolis, Brasil, nuestro país, al igual que otras naciones latinoamericanas, habían estado de acuerdo en la conveniencia que existía en crear este Instituto Forestal, habida consideración de la necesidad que existía en coordinar los esfuerzos en materia de estudios forestales.

Durante la discusión del Proyecto de Acuerdo en el seno de la Comisión se formularon algunas objeciones que es conveniente esclarecer. Se expresó, primeramente, el temor de que este Convenio fuese de excepción, por cuanto a primera vista aparecía Venezuela como principal país favorecido por él. La realidad es que en la práctica Venezuela no viene a ser otra cosa que el país huésped, ya que aparte de ofrecer su hospitalidad a los demás países latinoamericanos, contribuye al sostenimiento del Instituto con una alta cuota anual, y ofrece los servicios e instalaciones de la Universidad de Los Andes, que es una de las más adelantadas en la materia.

Se pensó, además, que como el Instituto tiene su sede en regiones tropicales, las experiencias que allí se obtengan no van a ser de gran utilidad para nuestra flora, situada en una región de clima tan diverso.

La verdad es que esta aprensión se desvanece si se toma en consideración que la ciudad sede del Instituto, por razones de altitud, presenta variaciones climáticas que permiten la presencia de vegetaciones de climas templados.

Por otra parte la labor del Instituto no se limitará a investigaciones silvícolas, sino que con variados elementos de los que carecemos en el país, se investigarán diversas materias, tales como asuntos tecnológicos, pudiendo nuestro país enviar al Instituto las muestras que se precisen.

La cuota que debe pagar Chile por la adhesión a este Acuerdo es del orden de

los US\$ 3.000 anuales, comprendiéndose dentro de la cuota de adhesión, la del presente año. Cabe destacar que otros países, como Colombia y Brasil han financiado el mantenimiento del Instituto por varios años, con cuotas superiores a la de nuestro país, antes de su adhesión formal al Acuerdo.

Por otra parte el Gobierno de Chile ha invitado a través de la FAO, a un Congreso Latinoamericano sobre problemas forestales, a celebrarse en noviembre del año en curso, reuniéndose también en esa oportunidad el Consejo Directivo del Instituto de Mérida, oportunidad ésta en que parece natural y obvio que nuestro país figure ya como miembro del Instituto Forestal Latinoamericano.

Finalmente, la adhesión de Chile a este Acuerdo le reportaría beneficios derivados no tan sólo de la labor que realice el Instituto de Mérida, sino también de aquella que se efectúa en otros países adheridos al Acuerdo.

A juicio del Ministerio de Agricultura, informe que hace suyo el Ministerio de Relaciones Exteriores, Chile mediante el pago de una cuota relativamente pequeña podrá obtener de su adhesión al Acuerdo positivos beneficios, especialmente tomando en consideración el hecho de que nuestra riqueza forestal se ve constantemente amagada por roces e incendios, lo cual, además de terminar con lo mejor de nuestra flora, produce la erosión de los suelos, dejándolos inaptos para la agricultura.

Por las razones dadas a conocer en el presente informe, vuestra Comisión os recomienda la aprobación del siguiente

Proyecto de Acuerdo:

“Artículo único.— Apruébase la adhesión de la República de Chile al Acuerdo para el Establecimiento con Carácter Permanente y bajo los auspicios de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, de un

Instituto Forestal Latinoamericano de Investigación y Capacitación”.

Sala de la Comisión, 28 de marzo de 1962.

Acordado en sesión de igual fecha con la asistencia de los señores Godoy Juliet, Leigh, Sivori, Valdés don Luis e Yrarrázaval (Presidente).

Se designó Diputado Informante al H. señor Leigh.

(Fdo.): *José Luis Larraín E.*, Secretario.

34.—INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA

Honorable Cámara:

La Comisión de Hacienda pasa a informar, en conformidad a los artículos 61 y 62 del Reglamento, el proyecto de acuerdo, de origen en un mensaje, informado ya por la Comisión de Relaciones Exteriores, que aprueba la adhesión de Chile al Acuerdo para el establecimiento de un Instituto Forestal Latinoamericano de Investigación y Capacitación.

Las razones generales que abonan la aprobación del proyecto de acuerdo constan en el informe de la Comisión Técnica. Resulta innecesario recalcar la importancia que tiene para nuestro país la industria forestal y todas las iniciativas que tiendan a promover la investigación científica y la capacitación profesional en dicho orden de materias.

El costo anual que tiene para el país la adhesión al acuerdo mencionado es de 3.000 dólares, según lo establece el Anexo B, letra c) del mismo.

La Comisión de Hacienda nada tuvo que objetar al proyecto. Acordó recomendar a la H. Cámara su aprobación en los mismos términos en que viene concebido.

Sala de la Comisión, 26 de noviembre de 1962.

Acordado en sesión de 13 del actual, con asistencia de los señores Miranda (Presidente accidental), Brücher, Correa,

Edwards, Huerta, Mercado, Rosales y Silva.

Se designó Diputado informante al H. señor Edwards.

(Fdo.): Jorge Lea-Plaza Sáenz, Secretario.

35.—INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA

Honorable Cámara:

La Comisión de Hacienda pasa a informar el proyecto, de origen en una moción de los señores Eluchans y Errázuriz, que libera de derechos la internación de diversas especies destinadas a la Congregación Religiosa María Auxiliadora.

La Congregación religiosa mencionada mantiene diversos colegios gratuitos en Santiago, Valparaíso, Colchagua, Talca, Valdivia y Puerto Montt. Para ello ha recibido en carácter de donación de parte de su congénere de Italia, algunos materiales consistentes en un armonio, vestimentas religiosas, libros y material escolar y didáctico.

Asimismo, ha adquirido en Francia maquinaria para fabricar alimentos, destinadas todas ellas al servicio de los colegios aludidos.

El proyecto en informe tiene por objeto liberar de derechos la internación al país de todos aquellos elementos.

La Comisión de Hacienda compartió los fundamentos del proyecto y tuvo presente la conveniencia de favorecer la acción docente y de amplio sentido social de la institución beneficiaria. Acordó, en consecuencia, recomendar a la H. Cámara la aprobación del proyecto ya individualizado, concebido en los mismos términos originales, que son los siguientes

Proyecto de ley:

“Artículo único.— Libérase del pago de derechos de internación, de almacenaje, de los impuestos establecidos en el decre-

to supremo N° 2772, de 18 de agosto de 1943 y sus modificaciones posteriores y, en general, de todo derecho o contribución que se perciba por intermedio de las aduanas, la internación de las siguientes especies destinadas a la Congregación Instituto de María Auxiliadora, para la atención de sus colegios gratuitos en Santiago, Valparaíso, Colchagua, Talca, Valdivia y Puerto Montt:

4 batidoras universales industriales M-20 380|50.

3 pailas extra de 20 litros.

2 equipos adicionales de 12 litros.

2 batidoras universales industriales M-30 38050.

1 paila extra de 30 litros.

1 batidora universal industrial M-65, 380|50.

1 paila extra de 65 litros inoxidable.

1 equipo adicional de 35 litros.

5 accesorios industriales: picador carne P-70.

1 accesorio industrial: picador carne G-82.

3 accesorios industriales pasa-legumbres.

6 accesorios industriales cortadores legumbres con un disco raspador.

7 accesorios industriales: pasa-puré.

5 molinos de café.

3 cortadores de papas fritas.

2 cortadores de almendras.

8 picadores de cebollas Macedex.

5 ralladores de queso, con un disco de rallar legumbres.

2 muelas de afilar.

2 portaccesorios industriales con carro transportable.

1 peladora de papas industrial G5 380|50|3.

6 peladoras de papas industrial M-4 380|50.

1 soporte de peladora M-4.

1 secadora de ensalada industrial V-5 380|50|3.

1 máquina Giratex industrial, modelo A 380|50.

1 lavadora de platos industrial INO 380|50 con juego de repuestos y juego de canastillos.

5 lavadoras de platos industriales INO-1 380|50|3 con calefactores gas licuado y juego standard de canastillos.

2 freidoras industriales standard, 2 calefactores eléctricos, incluidos, 4 freidoras eléctricas industriales standard, 1 calefactor eléctrico incluido.

Todos estos elementos se contienen en 27 cajas marcadas H. M. A. Santiago, 213 L 1 a 25, 215|26 y 27.

1 caja con armonio.

1 máquina para tejer.

1 mesa para sostener la máquina de tejer.

12 baúles con libros, vestimentas religiosas, material escolar y didáctico. Estas especies corresponden a la donación hecha por el Instituto Hijas de María Auxiliadora de Turín.

Si dentro del plazo de cinco años contado desde la fecha de vigencia de la presente ley las especies a que se refiere este artículo fueren enajenadas a cualquier título o se les diere un destino distinto del específico deberán enterarse en arcas fiscales los derechos e impuestos del pago de los cuales esta ley libera, quedando solidariamente responsables de su integro las personas o entidades que intervengan en los actos o contratos respectivos”.

Sala de la Comisión, 24 de noviembre de 1962.

Acorado en sesión de 13 del actual, con asistencia de los señores Miranda (Presidente accidental), Brücher, Correa, Edwards, Huerta, Mercado, Rosales y Silva.

Se designó Diputado informante al H. señor Huerta.

(Fdo.): *Jorge Lea-Plaza Sáez*, Secretario.

36.—INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA

Honorable Cámara:

La Comisión de Hacienda pasa a infor-

mar el proyecto, de origen en una moción del señor Correa Larraín, que autoriza la importación de un camión destinado a la Tercera Compañía de Bomberos de San Vicente de Tagua-Tagua.

La Tercera Compañía de Bomberos de San Vicente de Tagua-Tagua ha adquirido en Estados Unidos un chasis con cabina, con el objeto de habilitarlo como carro bomba, elemento del cual carece en la actualidad para cumplir con sus objetivos de bien público. Tiene mandada hacer en el país la carrocería del mismo.

Sin embargo, no le ha sido posible realizar la importación, pues con posterioridad a la compra entraron en vigencia las disposiciones legales que prohíben la internación de chasis para camiones.

El proyecto en informe tiene por objeto otorgar la autorización legal necesaria para internar al país el chasis aludido, y contiene todos los antecedentes para la exacta identificación del mismo.

La Comisión de Hacienda tuvo presentes los fines de servicio público que informan la acción de los cuerpos de Bomberos y, como en otras oportunidades, aprobó la iniciativa tendiente a favorecerlos. Acordó, en consecuencia, recomendar a la Honorable Cámara la aceptación del proyecto ya individualizado, concebido en los mismos términos originales, que son los siguientes

Proyecto de Ley:

“Artículo único.—Autorízase la importación de un chasis para camión, con cabina de lujo, armado, marca Ford, modelo C-600, de 155” entre ejes, motor V-8, 292” 91 octanos, con su equipo completo de accesorios, neumáticos delanteros 7,50 x 20-10 telas, neumáticos traseros 8,25 x 20-12 telas, resortes delanteros N° 2.800, resortes traseros y auxiliares de N° 7.250, eje trasero 6,20. Proveniente de Estados Unidos, puerto de embarque Nueva York, por un valor CIF de US\$ 4.233”.

Sala de la Comisión, 24 de noviembre de 1962.

Acordado en sesión de 13 del actual con asistencia de los señores Miranda (Presidente accidental), Brücher, Correa, Edwards, Huerta, Mercado, Rosales y Silva.

Se designó diputado informante al Honorable señor Correa.

(Fdo.): *Jorge Lea-Plaza Sáenz*, Secretario.

37.—INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA

Honorable Cámara:

La Comisión de Hacienda pasa a informar el proyecto, de origen en una moción del señor Diez, que libera de derechos la internación de un equipo de cine sonoro, destinado al Liceo María Auxiliadora de la ciudad de Linares.

El Liceo María Auxiliadora de la ciudad de Linares ha acordado adquirir como complemento de sus funciones educativas un equipo de cine sonoro a la firma Paillard S. A. de la ciudad de Sainte Croix, Suiza.

El proyecto en informe tiene por objeto liberar de derechos y toda clase de prestaciones que se perciban por intermedio de las aduanas, a la internación del equipo, compuesto por el proyector de 16 milímetros y sus accesorios, detallados específicamente en el texto del artículo único. Se estipula, además, como en otras iniciativas similares, la prohibición de enajenar por el plazo de cinco años, bajo la sanción de pagarse íntegramente los impuestos y derechos aludidos.

La Comisión estimó atendibles los fundamentos del asunto en examen, especialmente porque la franquicia tributaria que se propone viene a favorecer la labor docente del Liceo ya mencionado. Acordó, en consecuencia, recomendar a la Honorable Cámara la aprobación del pro-

yecto ya individualizado, concebido en los mismos términos, que son los siguientes

Proyecto de Ley:

“Artículo único.—Libérase del pago de derechos de internación, de almacenaje, de los impuestos establecidos en el decreto supremo N° 2.772, de 18 de agosto de 1943 y sus modificaciones posteriores y, en general, de todo derecho o contribución que se perciba por intermedio de las aduanas la internación de las siguientes especies, destinadas al Liceo María Auxiliadora de la ciudad de Linares:

- 1 proyector Bolex-Paillard de 16 mm. sonoro óptico y magnético, objetivo de 70 mm. completo para 220 v-50 ciclos.
- 1 parlante adicional de 15 w para el mismo proyector.
- 1 prolongación para lo mismo.
- 1 repartidor de potencia para lo mismo.
- 1 micrófono.
- 1 bobina de 600 m.
- 12 ampolletas de repuesto de 1.000 OW /110V.

Si dentro del plazo de cinco años contado desde la vigencia de la presente ley las especies a que se refiere este artículo fueren enajenadas a cualquier título o se les diere un destino distinto del específico deberán enterarse en arcas fiscales los derechos e impuestos del pago de los cuales esta ley libera, quedando solidariamente responsables de ello las personas o entidades que intervengan en los actos o contratos respectivos”.

Sala de la Comisión, 24 de noviembre de 1962.

Acordado en sesión de 13 del actual, con asistencia de los señores Miranda (Presidente accidental), Brücher, Correa, Edwards, Huerta, Mercado, Rosales y Silva.

Se designó diputado informante al Honorable señor Silva.

(Fdo.): *Jorge Lea-Plaza Sáenz*, Secretario.

38.—PETICION DE SESION

Señor Presidente:

En uso de la atribución que nos confiere el artículo 82 del Reglamento, solicitamos de V. E. se sirva citar a sesión para el día 4 de diciembre, de 11 a 1.30 P. M. a fin de fiscalizar el pago de la subvención a la locomoción particular e irregularidades en la Dirección del Sindicato de Dueños de Autobuses.

(Fdos.): *Fernando Cancino.*— *Raúl Gormaz.*— *Juan Argandoña.*— *Ricardo Valenzuela.*— *Pedro Videla.*— *Constantino Suárez.*— *Pedro Muga.*— *Alberto Jerez.*— *Rafael R. Gumucio.*— *Carlos Sívori.*— *Tomás Reyes V.*— *Carlos Altamirano.*— *Eugenio Ballesteros.*— *Patricio Hurtado.*— *Oscar Naranjo.*— *Albino Barra.*— *Clodomiro Almeyda.*— *Pedro Foncea.*— *Luis Aguilera.*— *Alonso Zumaeta.*— *Eduardo Osorio.*— *Rafael de la Presa.*— *Volodia Teitelboim.*— *Renán Fuentealba.*— *Galvarino Melo.*— *Juan García.*— *Orlando Millas.*— *Ramón Silva Ulloa.*— *Bernardino Araya.*— *Carlos Rosales.*— *Julietta Campusano.*— *César Gadoy Urrutia.*— *Pedro Stark.*

39.—COMUNICACION

Del Honorable Diputado señor Diez, con el que manifiesta que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días.

40.—PRESENTACIONES

Del Secretario del Comité Provincial de Desarrollo de Curicó, en la que se refiere a las diversas obras públicas que deben realizarse en esa provincia.

Del señor Luis Alfredo Jara Jara, en la que solicita la devolución de los antecedentes acompañados a un proyecto de ley que lo beneficia.

41.—CABLEGRAMAS

De la Asociación de Armadores, con el que solicitan el pronto despacho de las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, aprobado por el Congreso Nacional que fija normas para reprimir los monopolios.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 11 horas y 15 minutos.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

—El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Terminada la Cuenta.

1.—CALIFICACION DE URGENCIAS

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho de dos proyectos de ley:

El que faculta para establecer reajustes de precios en los contratos de ejecución de obras públicas celebradas por el Fisco, instituciones semifiscales, empresas del Estado o por aquellas en que éste tenga aportes de capital.

El que deroga el artículo 2º de la ley Nº 15.041, que dispone que la Polla Chilena de Beneficencia entregará con cargo al saldo disponible del Fondo de Eventualidades, la cantidad de 50.000 escudos a la Sociedad Pro-Ayuda del Niño Lisiado.

Si no se pide otra calificación, se acordará la simple urgencia para el despacho de los dos proyectos.

El señor DA BOVE.—“Suma”, señor Presidente.

El señor SILVA ULLOA.— “Suma”

urgencia para el primero, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—En votación la calificación de “suma” urgencia para el primero de los proyectos.

Si le parece a la Honorable Cámara, se calificará de “suma”, la urgencia solicitada.

Acordado.

Si le parece a la Sala, se calificará de “simple” la urgencia pedida para el segundo de los proyectos.

Acordado.

2.—RETIRO POR EL EJECUTIVO, DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS A DIVERSOS PROYECTOS DE LEY DE INTERES PARTICULAR. OFICIO EN NOMBRE DE LA CAMARA

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Su Excelencia el Presidente de la República ha resuelto retirar las observaciones formuladas a los proyectos de ley aprobados por el Congreso Nacional, que conceden beneficios a doña Marina Fernández Ruiz, a doña Laura Olmos Pino, a doña Blanca Minvielle de Larraín y a doña Enriqueta y doña Julia Lynch.

El señor SILVA ULLOA.— Solicito la palabra por un minuto, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—¿En relación con esta materia, Honorable Diputado?

El señor SILVA ULLOA.— Sí, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Solicito el asentimiento unánime de la Sala para conceder la palabra por un minuto al Honorable señor Silva Ulloa.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor SILVA ULLOA.—Señor Presidente, me felicito de que el Presidente de la República haya retirado, por lo menos, las observaciones a los proyectos que benefician a las personas que se han indicado. Pero desearía que la Mesa, en representación de la Honorable Cámara, hiciera alguna gestión ante S. E. el Presidente de la República con el objeto de

que retirara las observaciones formuladas a proyectos que benefician a viudas de ex parlamentarios. No quiero dar nombres en esta oportunidad, pero sé que las hay de todos los sectores, y conozco varios casos.

Se justifica plenamente lo determinado por ambas ramas del Congreso sobre el otorgamiento de estas pensiones de gracia a familiares de parlamentarios y por eso propongo que, con ocasión del retiro de estos vetos, la Honorable Cámara acuerde solicitar al Ejecutivo que retire las observaciones a proyectos que benefician a familiares de parlamentarios.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—La Mesa hará con mucho agrado las gestiones sugeridas por el Honorable señor Silva Ulloa.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para dirigir oficio en el mismo sentido a S. E. el Presidente de la República y, al mismo tiempo, acceder al retiro de los vetos formulados por el Ejecutivo.

Acordado.

3.—DEVOLUCION DE ANTECEDENTES ACOMPAÑADOS A UN PROYECTO DE LEY DE INTERES PARTICULAR

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Finalmente, don Luis Alfredo Jara Jara ha solicitado la devolución de antecedentes acompañados a un proyecto de ley que le concede diversos beneficios.

Si le parece a la Sala, se accederá a la devolución de estos documentos.

Acordado.

Diversos señores Diputados han pedido a la Mesa que recabe el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para que esta tarde, después de la Cuenta, en la sesión ordinaria y sin perjuicio de la Tabla de Fácil Despacho, pueda rendirse homenaje a la ciudad de Angol.

Si no hubiera oposición, se acordaría hacerlo en la sesión ordinaria.

El señor BARRA.—No hay acuerdo.

Varios señores DIPUTADOS.—No hay acuerdo.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—No hay acuerdo.

4.—PAGO DE LA SUBVENCION FISCAL A LOS SERVICIOS DE LA LOCOMOCION PARTICULAR E IRREGULARIDADES QUE SE HABRIAN COMETIDO EN LA DIRECCION DEL SINDICATO DE DUEÑOS DE AUTOBUSES. OFICIOS EN NOMBRE DE LA CAMARA

El señor SCHAULSOHN (Presidente). Entrando al objeto de la presente sesión, corresponde ocuparse de la fiscalización del “pago de la subvención a la locomoción particular e irregularidades en la Dirección del Sindicato de Dueños de Autobuses”.

El primer turno corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor GUMUCIO.—Pido la palabra.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUMUCIO.—He concedido una interrupción al Honorable señor Sívori.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Sívori.

El señor SIVORI.—Señor Presidente, ¿no se podría empalmar la sesión ordinaria de la tarde con la de la noche y destinar el tiempo necesario para rendir homenaje al centenario de la ciudad de Angol?

Varios señores DIPUTADOS.—No hay acuerdo.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
No hay acuerdo.

Puede continuar, Honorable señor Gumucio.

El señor GUMUCIO.—Señor Presidente, el Partido Demócrata Cristiano quiere abordar el tema de esta sesión extraordinaria, no tan sólo desde los ángulos que expresa la Convocatoria, sino también, desde el muy importante que se refiere a las tarifas de la locomoción colectiva particular.

Desde luego, debemos advertir que al hacer uso del derecho que tenemos como

parlamentarios de fiscalizar a un servicio público, no nos guía el afán de obtener por intermedio de esta fiscalización una utilización de tipo político.

Nuestra intervención se limitará a exponer hechos que atañen, a nuestro juicio gravemente, al prestigio de un servicio vital para el pueblo y a pedir la investigación de esos hechos. No nos interesan las imputaciones calumniosas como arma política.

Primeramente, y dada la brevedad del tiempo de que disponemos, necesariamente debemos referirnos a la causa básica de donde proviene la pesada atmósfera moral que ha rodeado desde largos años al negocio de la locomoción colectiva particular. Esa causa no es otra que el “hibridismo” económico en que se desenvuelve el servicio de la locomoción colectiva particular. Teóricamente es un negocio particular que, al regirse por las disposiciones vigentes del código de comercio, podría legítimamente considerar sus costos y establecer sus utilidades en un régimen competitivo. Pero, como a su vez el negocio proporciona un servicio público, debe sujetarse a las disposiciones que rigen a esa clase de servicios. La intervención del Estado, como es natural, llega más allá que la de un simple control, al fijar precios que en definitiva tienen mucho que ver con el resguardo del orden público y de la situación política.

Nunca se ha resuelto algo que en doctrina sería lógico ya resolver, o sea que, los servicios de la locomoción colectiva deben ser estatales por su misma naturaleza.

Esta situación es la que, también desde largos años, obliga a los empresarios a defender sus intereses sobre la base de iniciativas ante los poderes públicos, iniciativas que traen como consecuencia una aparente solución entre los intereses del Estado y el de los empresarios.

En estos últimos tiempos, sin ir más lejos, la opinión pública ha conocido las discusiones habidas entre los empresarios

de la locomoción colectiva y el Gobierno. Por un lado la Subsecretaría de Transportes sostiene que un microbús moviliza 22.000 pasajeros al mes; esa cantidad, multiplicada por el valor del pasaje, que es de E^o 0.04, arrojará una entrada bruta de E^o 880. Según los empresarios, los gastos alcanzarían a E^o 1.008, o sea tendrían un déficit de E^o 128. Poniéndose aún en el caso de que los empresarios exageraran la cifra sobre los gastos mensuales en más de la mitad de lo que indican, la utilidad sería tan pequeña que no compensaría la inversión de capital en un microbús que, según se calcula, costaría E^o 19.000.

Es cierto que la bonificación que se ha pagado con notable atraso se dio como compensación a esas pérdidas, pero esa bonificación vence este año. Entonces la opinión pública, con razón se intriga, preguntándose ¿por qué se trabaja a pérdida?

La explicación a nuestro juicio, reside precisamente en lo que hoy estamos analizando, o sea, que la directiva gremial realiza una gestión difícil y engorrosa, de la cual no aparecen informados los propios dueños de microbuses ni menos la opinión pública. El Gobierno, para salvar situaciones difíciles, busca subterfugios para dar mayores márgenes de utilidad a los dueños, sin aparecer alzando las tarifas, y los dirigentes del gremio, se dan por satisfechos de las gestiones realizadas, dando la sensación de que los problemas han sido resueltos.

En estos últimos tiempos la atmósfera se ha enrarecido aún más, a raíz del pago de la bonificación estatal y del cobro ilegal de una comisión de un 7% de esa bonificación a cada empresario.

Con el ánimo sólo de establecer hechos, el cobro de esa comisión no puede ser discutida: existen documentos que lo prueban, además, que han existido reclamaciones ante la Contraloría General de la República, organismo que ordenó las modificaciones en el sistema de pago de la bonificación, a base de que ésta se

entregara directamente a cada empresario.

Así como he dejado constancia del hecho anterior, se me ha informado, aun cuando no me consta personalmente, que la explicación dada para el cobro de esa comisión, habría sido la de que ella era necesaria para compensar los esfuerzos realizados por algunos políticos que habrían ayudado al establecimiento de la bonificación. Ambas cosas nos parecen repudiables: el hecho de cobrar la comisión y el motivo que se habría dado para ello. He hecho especial hincapié en este punto, porque creo que lo más fatal que puede pasar en un país, es que el pueblo pierda la fe en la política y en los políticos, y la mejor manera para que esa fe no se pierda, es que los políticos que nos sentimos honrados pidamos con energía las aclaraciones necesarias de las imputaciones que flotan en el ambiente. Es necesario, por tanto, de una vez por todas aclarar este enojoso asunto a través de dos cosas claras; o que la directiva gremial niegue los hechos o los acepte, indicando a quién ha entregado dinero que provenga de esa comisión. Por lo demás, la prensa ha informado que se ha entablado una querrela sobre el cobro ilegal de esta comisión. En el juicio respectivo quedará también aclarada esta situación.

Nuestro ánimo es que se produzcan las rectificaciones de conducta que sean necesarias para que la vida gremial de ese importante servicio se desenvuelva en el nivel que le corresponde. Y la mejor manera para conseguir esas rectificaciones es que se hable claro y no se guarde silencio ante situaciones que son criticables. El camino de tratar de enlodar al mayor número de personas o entidades posibles para seguir haciendo lo mismo, es un camino errado. Ayer solamente supe de que algunos dirigentes sostenían que en la candidatura de mi correligionario Bernardo Leighton habría existido un aporte electoral por parte del Sindicato General de Dueños de Autobuses.

Responsablemente y como dirigente de una campaña examiné la posible veracidad de esa afirmación y puedo declarar que es falsa. Hay el aporte de un dueño de microbús por E^o 300. Dueño de microbús que es militante del partido y que ha tenido puestos de responsabilidad en una comuna de él. Si ese militante al dar su aporte personal lo hizo con fondos del Sindicato de Dueños de Autobuses ha procedido mal, pero estoy seguro que esa no fue su intención. Pero muy equivocadamente estarían los dirigentes del gremio si pudieran pensar que de ser efectivo ese hecho por parte de ese militante el Partido dejaría, por intermedio de sus parlamentarios, de cumplir su deber fiscalizador.

Fuera de la crítica que se hace a la directiva gremial por la comisión ilegal cobrada, existen también críticas fundadas sobre la forma como administra los fondos sociales. Como lo dije anteriormente la forma misteriosa para manejar los fondos sociales siempre se ha mantenido en ese gremio, debido a esa angustiada lucha que día a día se produce entre los dueños de microbuses que luchan por tener utilidades convenientes para su material de trabajo y el Gobierno que quiere en lo posible, por motivos políticos, mantener tarifas bajas de la locomoción. Los dirigentes son impulsados fatalmente al camino turbio de recompensar influencias que les permitan defender los intereses del gremio, y esas sumas son muy difíciles que puedan ser consignadas en los balances que el Código del Trabajo exige a toda organización gremial. Pero por muy lamentablemente explicable que aparezcan las razones que obligan a un manejo distinto del corriente de los fondos sociales, esas razones no compensan el mal moral que provocan. Es así como por ejemplo entre otras cosas existe la acusación de que la Sociedad Inmobiliaria Manuel Rodríguez de ese Sindicato, será difícilmente de propiedad de todos los sindicatos. Ese como otros negocios son los que desorien-

tan a la opinión pública porque aparecerían como contradictorio con el estado de crisis económica que el gremio declara estar sufriendo.

Al respecto es básico y fundamental que la Dirección General del Trabajo ordene una revisión de la contabilidad de ese Sindicato, para mayor tranquilidad de los dirigentes si estos han procedido correstamente, o bien de una vez por todas si hay incorrecciones se corrijan en forma definitiva.

La Inspección del Trabajo ha tenido cierta parte de culpabilidad en el ambiente de escándalo que ha rodeado a las actividades del Sindicato de Dueños de Autobuses de Santiago, porque ha procedido con lenidad en las intervenciones que ha hecho a ese Sindicato, dando pábulo a que con justificación o sin ella se piense que también ha habido utilización de fondos sindicales para recompensar actitudes benevolentes de funcionarios públicos.

En pocos días más se ha llamado a una nueva elección de directiva, es de esperar que ella se desarrolle bajo el control de la Inspección del Trabajo en un ambiente de corrección. Y que los sindicatos comprendan que el mejor camino para que se les haga justicia en sus peticiones de justa retribución al trabajo es el de la claridad para plantear sus peticiones y la virilidad para protestar si se comete con ellos injusticias, abandonando de una vez por todas la tradicional tendencia de creer que los problemas se arreglan con influencia política, y que para obtener esa influencia es necesario elegir dirigentes que sepan "abordar a los políticos".

Para terminar, señor Presidente, ruego a Ud. mandar oficio a la Dirección General del Trabajo pidiéndole a ésta que ordene un informe sobre la contabilidad del Sindicato de Dueños de Autobuses, especificándose si los balances han tenido el visto bueno de la Comisión Revisora de Cuentas. Lo mismo que se solicite a esa dirección que envíe los funcionarios

más idóneos para que los controle en la elección de directiva que se celebrará el 12 del presente mes.

Dada la gravedad de la querrela entablada solicito también se envíe oficio a la Corte Suprema para que esta obtenga la designación de un Ministro en Visita en el proceso que se sigue por cobro ilegal de una comisión, en el 5º Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para enviar el primer oficio solicitado por el Honorable señor Gumucio, por conducto del Ministerio del ramo, a la Dirección General del Trabajo, con el objeto señalado por Su Señoría.

Acordado.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para dirigir a la Corte Suprema el segundo oficio a que ha hecho referencia el Honorable señor Gumucio.

Acordado.

Se enviarán los oficios en nombre de la Corporación.

Puede continuar el Honorable señor Gumucio.

El señor GUMUCIO.—Al mismo tiempo, pido que se envíe oficio al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción para que informe a esta Honorable Cámara sobre el estado del saldo insoluto del pago de la bonificación que se adeuda. Lo mismo que ese Ministerio coloque en el Presupuesto de 1963, un ítem que permita pagar en 1963, el saldo que se adeuda de 1962.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para dirigir en nombre de ella, el oficio solicitado por el Honorable señor Gumucio.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor GUMUCIO.— Señor Presidente, ayer en la tarde recibí la visita de la directiva del Sindicato de Dueños de Autobuses. Los escuché, porque, como

dije al principio de mi intervención, quería ser extraordinariamente objetivo y sereno en la exposición que haría en la Honorable Cámara. Los dirigentes de este sindicato me expusieron que lo que ellos habían cobrado, no era una comisión sino una cuota extraordinaria para realizar algunas obras de beneficio social para el sindicato que representaban.

La realidad es que, después de la larga conversación que sostuve con los dirigentes del Sindicato de Dueños de Autobuses, me formé la conciencia de que, sea comisión o cuota extraordinaria la que ellos habían cobrado —lo que da lo mismo para los efectos legales—, la verdad es que de esos fondos sociales se ha gastado no solamente en obras de tipo favorable al Sindicato de Dueños de Autobuses, sino que también en inversiones de carácter político. Esa fue la conciencia que me formé en definitiva después de la conversación que sostuve con estos dirigentes.

Los dirigentes del Sindicato de Dueños de Autobuses también me hicieron presente la cantidad que habían recibido de la bonificación, hasta el momento que la percibieron como representantes del Sindicato, que alcanzaría a 1.200.000 escudos. O sea, si se hubiera aplicado este criterio del 7%, en realidad la comisión alcanzaría a ochenta y tanto millones de pesos.

Por lo tanto, aún en el caso en que me puse, de que en realidad ese militante de mi Partido, en el supuesto que se hubieran hecho las cosas como se ha dicho, habría procedido mal, la cantidad de trescientos mil pesos que aparecía entregada por este militante y que mi Partido creyó que donaba a título personal, mientras según los dirigentes sindicales fue entregada a nombre del Sindicato de Dueños de Autobuses, es una cantidad ínfima dentro de la suma que he señalado. Por lo tanto, esto vendría a ser precisamente una confirmación, en el caso de ser esto efectivo, que se habían hecho

gastos con cargo a fondos sociales en otro tipo de actividades que no eran propiamente sindicales.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor RIOSECO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIOSECO.—Solamente, señor Presidente, para advertir a la Mesa que haremos uso de nuestro derecho, al final de los tiempos de los demás Comités.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor ALESSANDRI.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— Señor Presidente, deseo expresar en primer término que me felicito sinceramente de la iniciativa de algunos parlamentarios de la democracia cristiana en orden a realizar una sesión fiscalizadora en torno a la locomoción colectiva particular de Santiago.

Hace ya algún tiempo hice la denuncia en esta Honorable Cámara en cuanto a que se estaría cobrando una comisión, por lo demás, desusada, de un siete por ciento, como lo señaló el Honorable colega señor Gumucio. Pedí en aquella oportunidad que se enviara oficio al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, a fin de que tuviera a bien informar sobre la situación que se estaría produciendo.

Conocemos también el difícil proceso que ha debido seguir el tan bullado asunto de la subvención, y no nos es desconocido el hecho de que hasta la fecha no se habrían pagado sino hasta 2 mil escudos por este concepto.

Por eso, solidarizamos ampliamente con la mayor parte de los argumentos vertidos por el Honorable señor Gumucio. Creemos, al igual que Su Señoría o su Partido, que es indispensable aclarar de una vez por todas esta nebulosa que se está tendiendo en torno a los señores parlamentarios y al Parlamento como institución.

En cada oportunidad que aquí se discute un proyecto que dice relación con organismos privados, no falta quien diga que se requiere de cierta suma de dinero para concurrir al pago de servicios de políticos connotados, sean éstos de Gobierno o de Oposición.....

El señor FONCEA.— ¡Del Gobierno nada más, Honorable Diputado! ¡No se ha hablado de parlamentarios de Oposición!

El señor ZEPEDA COLL.—¡También de parlamentarios de oposición!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).—De Gobierno o de Oposición, Honorable Diputado, porque, según las palabras del Honorable señor Gumucio, se habría entregado la suma de 300 escudos para coadyuvar a una candidatura que era, precisamente, de Oposición. Nuestro Honorable colega ha sido extraordinariamente franco al tratar esta situación en la Honorable Cámara.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).—Por eso, no se podrá decir que sean exclusivamente parlamentarios de Gobierno.

Digo que me felicito una vez más de que se realice esta sesión, porque lamentablemente, es un hecho muy difícil de conocer.....

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¡Ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio!

¡Honorable señor Zepeda!

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).—.....el que se crea que en el terreno de la locomoción colectiva.....

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—¡Honorable señor Gaona!

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).—..... se ha venido ayudando a determinadas candidaturas, ayudando a.....

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).—El Honorable señor Foncea no tiene precisamente antecedentes para hablar sobre esta materia, que deseo la conozca toda la Honorable Cámara, porque, siendo yo candidato a Diputado por el Tercer Distrito de Santiago, también algunos dirigentes del gremio fueron a ofrecerme un apoyo económico. En aquella oportunidad —en igual forma que si esta situación se repitiera, señor Presidente y Honorable Cámara— les manifesté que jamás podría aceptar ni un centavo de un gremio como el de la locomoción colectiva, porque con esto vendría a “malear” mi posición, que la creía firme y que estaba encauzada exclusivamente a solucionar los problemas que venían afectando a los más modestos empresarios de este gremio.

He conocido a los directores actuales del sindicato, desde hace muchísimos años. Recuerdo, por ejemplo, cuando don Desiderio Figueroa, nacido en Puente Alto y avecindado, luego, en el pueblo de La Florida, era cobrador de micro. En seguida, lo vi actuar como dirigente del Sindicato de Choferes y, con posterioridad, en la Directiva Nacional del Sindicato.

Conozco a los señores Zalaquett y Las Heras, quienes están animados de un gran espíritu gremial. Se trata de personas absolutamente íntegras, que si han caído en estos torpes proceder, sin duda se debe a desconocimiento de las consecuencias que podía originar su actuación. Lo lamento. Creo que todos los dirigentes gremiales, en especial los de más baja

extracción social, en ciertas ocasiones están expuestos, por falta de una adecuada cultura, a no desenvolverse en debida forma. Pero nadie que haya conocido esta situación, podrá dudar de la amplia honorabilidad de estas personas.

Por ejemplo, tenemos el caso de Desiderio Figueroa. Sé que no postulará a su reelección como dirigente gremial, porque, lisa y llanamente, no está en condiciones económicas de hacerlo. Tiene un modesto autobús, que hoy ni siquiera puede trabajarlo.

Pero, volviendo al problema de la locomoción colectiva y felicitándome, una vez más, de la celebración de esta sesión, creo que sería conveniente que la Honorable Cámara nombrara una Comisión Investigadora de esta situación, porque aquí se ha manifestado la conveniencia que habría en entregar todo el sistema de transporte de pasajeros únicamente al Estado. Evidentemente que, como Diputado liberal, no puedo estar de acuerdo con esta posición.

Por otra parte, en esta misma Honorable Corporación se ha señalado, en diferentes oportunidades, cuál es el costo de un pasajero movilizado por la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, manifestándose —por lo menos el año pasado— que éste sería de siete centésimos de escudo, en circunstancias que en la misma época sólo se cobraban tres centésimos. Esto, lógicamente, ha tenido que llevar a un desfinanciamiento total a la referida empresa.

Por otra parte, señor Presidente, creo que la actitud adoptada por este gremio demuestra una gran paciencia que, desgraciadamente, no siempre ha sido debidamente comprendida y aquilatada por los organismos de Gobierno. Así hemos visto cómo el año pasado, cuando se discutían temas similares, se le decía a la directiva de este gremio autobusero que no se permitiría el ingreso a la locomoción colectiva de Santiago de más de quinientos taxibuses y, sin embargo, con posterioridad, no sólo se autorizó el in-

greso de quinientos, sino de seiscientos, setecientos y, en la actualidad, llegan a mil doscientos los taxibuses. Esto redundará en perjuicio de los intereses de los autobuseros, los que se vieron obligados, como es sabido, a formar sociedades para explotar taxibuses, que es un elemento antieconómico, que no se justifica y que ha fracasado en todas partes del mundo donde se ha establecido esta clase de servicio.

A este gremio autobusero, que está absolutamente descapitalizado en la actualidad, se le ha mantenido con promesas de que se le solucionarán sus problemas de un día a otro. El Supremo Gobierno, con razón, creyó que se podrían resolver gran parte de los problemas que aquejaban a los autobuseros con una subvención ascendente a seis mil millones de pesos.

Yo recuerdo que este gremio demostró gran interés, primero el sector mayoritario y, luego, el más modesto, por obtener la posibilidad de adquirir material nuevo para desarrollar en buena forma su actividad comercial y económica. En alguna oportunidad, se creyó sería y responsablemente que quedaría solucionado este problema y, aún, recuerdo que un Honorable Senador radical formuló una indicación, durante la discusión de la Ley N° 14.171, para liberar al Banco del Estado de la obligación de conceder crédito solamente con garantía prendaria o hipotecaria, con el fin de poder concurrir en ayuda de quienes habían entregado toda una vida al ejercicio de la profesión de chofer o de pequeño empresario de la locomoción colectiva. Desgraciadamente, en aquella ocasión, y también con muy buenas razones, se opuso un Honorable Senador socialista para que fuera discutida esa indicación. Y digo que con buenas razones porque ese honorable Senador manifestó que él creía conveniente legislar sobre esta materia en otra oportunidad y no precisamente cuando se estaba discutiendo un proyecto de ley sobre

reconstrucción de la zona devastada, hoy Ley N° 14.171.

En el fondo, evidentemente, ha habido interés de parte del Gobierno por solucionar este problema y, al mismo tiempo, gran inquietud de parte de los dirigentes autobuseros, los que, en mi concepto, han actuado en forma leal y honrada. Sin embargo, creo que habría sido preferible no haber entregado esta subvención de seis mil millones de pesos, y en cambio, sí, haber posibilitado el reemplazo de material a aquéllos que habían dedicado toda una vida al servicio de la locomoción colectiva. Quienes recuerden que el Banco del Estado otorgaba créditos de seis millones de pesos, con el objeto de cambiar los buses de la locomoción colectiva, no podrán desconocer el hecho de que con una subvención de seis mil millones se habrían podido importar mil buses, con lo cual se habría solucionado íntegramente el problema de los pequeños y modestos empresarios.

Señor Presidente, antes de terminar mis observaciones, quiero expresar nuestro agrado frente al oficio solicitado por el Honorable señor Gumucio, en el sentido de que intervenga en este problema de los autobuseros la Dirección General del Trabajo. Creo que hay muchas otras cosas que se podrían solucionar en beneficio del Sindicato de Dueños de Autobuses y de los hombres de trabajo del gremio, clarificándose así la situación de ellos frente a la opinión pública. Por ejemplo, para nadie es desconocido el hecho de que el local donde funciona el sindicato del gremio de autobuseros, figura inscrito a nombre de cinco señores que fueron dirigentes del sindicato el año 1951. Mucho se ha dicho sobre este particular, que existiría un pacto de retroventa, que la situación legal estaría debidamente encaminada y que en una fecha próxima se solucionaría este problema. Pero lo cierto es que la situación legal de este bien raíz, adquirido en 1951, no se ha solucionado todavía.

Por todas estas razones, los Diputados liberales nos felicitamos de que la Honorable Cámara celebre sesiones para conocer asuntos de esta naturaleza. Además, creo que es conveniente designar una Comisión Investigadora para conocer los problemas de la movilización colectiva, tanto particular como estatal, uniéndonos así a las palabras del Honorable señor Gumucio, en el sentido de que es necesario y urgente ir clarificando toda esta situación, pues, como lo señalaba al comienzo de mis palabras, se viene tendiendo una nebulosa sobre la actuación de los parlamentarios y de los políticos en general.

Nada más, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Unido.

El señor VALDES LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.—Señor Presidente, he escuchado con toda atención el discurso pronunciado por el Honorable señor Gumucio sobre ciertas irregularidades que habrían ocurrido en el Sindicato de Dueños de Autobuses. Al respecto, nuestro Partido tiene especial interés en que se aclare esta situación, y por tal motivo, designará una comisión para estudiar y analizar detenidamente los antecedentes proporcionados por el Honorable señor Gumucio.

Al mismo tiempo, y consecuentes con este deseo de que se haga claridad en esta materia, y para que tanto la opinión pública como el Parlamento conozcan estos antecedentes, dimos nuestro asentimiento para que se dirigieran los oficios correspondientes a la Excelentísima Corte Suprema de Justicia y al Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

En relación con el oficio que se acordó dirigir al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, me parece que al Honorable señor Gumucio, se le deslizó una

frase que no creo esté en su espíritu ni en el de esta Honorable Cámara. En efecto, nuestro Honorable colega ha dicho —si mal no recuerdo que frente a una nueva elección que debe efectuarse en el gremio de autobuseros, la Dirección General del Trabajo debería enviar a sus más idóneos funcionarios. Creo que al decir esto se está clasificando al personal del Trabajo en dos grupos: los que son idóneos y los que no lo son. A mi juicio, todos los funcionarios son igualmente idóneos. En consecuencia.....

El señor FONCEA.— ¡No, señor Diputado!

El señor VALDES LARRAIN.— Honorable colega, estoy haciendo uso de la palabra en nombre del Comité Conservador Unido. Comprendo que Su Señoría tenga un criterio distinto, pero deje expresar mis puntos de vista sobre el particular.

Decía, señor Presidente, que, en consecuencia, la frase que empleó el Honorable señor Gumucio no fue acertada.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Ruego a Sus Señorías no interrumpir.

El señor VALDES LARRAIN.—Además, deseo expresar, en líneas generales, que el Sindicato de Dueños de Autobuses es un gremio respetable. Y también, que en numerosas oportunidades ha sido criticado por miembros de esta Honorable Corporación, pero una vez hechas las investigaciones y analizados los antecedentes del caso, ha quedado en claro el correcto proceder de estos empresarios particulares, quienes han llegado a actuar en la movilización después de muchos esfuerzos y sacrificios. Puede afirmarse, por ejemplo, que los miembros de este sindicato en un 90 por ciento son personas que con su ahorro y esfuerzo tenaz de muchos años lograron adquirir las máquinas de locomoción colectiva y las han puesto al servicio de la comunidad.

Todos hemos podido aquilatar los esfuerzos que deben desplegar y el tesón con que deben trabajar para surgir estos empresarios ya sea en la movilización de las grandes ciudades, como Santiago, o en la de los pequeños pueblos de nuestros distritos. Y no puede decirse que estas personas hayan adquirido grandes riquezas o enormes fortunas, pues es sabido que desenvuelven sus actividades duramente y muchas veces con problemas de orden económico.

Tampoco puede afirmarse a la ligera que estos empresarios hacen grandes utilidades, ya que tenemos la evidencia de lo que ocurre en la Empresa de Transportes Colectivos del Estado, empresa que como saben mis Honorables colegas, deja grandes pérdidas cada año. Por lo tanto, si una institución de esta naturaleza irroga tantas pérdidas, ¿cómo puede, entonces, suponerse que los gremios particulares de la misma actividad obtienen tan cuantiosas utilidades?

Por estas razones, creo que se trata un poco a la ligera la actuación de una organización que, como he dicho, en líneas generales, merece el respeto y la atención de todos.

En cuanto a la afirmación que se ha hecho en esta oportunidad, en el sentido de que algunos políticos habrían sido beneficiados con determinadas erogaciones del Sindicato de Dueños de Autobuses, yo levanto el cargo en lo que dice relación con el Partido Conservador Unido. Ninguno de nuestros parlamentarios o dirigentes pueden ser señalados como usufructuarios...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALDES LARRAIN.—..... de esos obsequios, al igual que les demás personeros o parlamentarios de los partidos de Gobierno.

Creo que formular estos cargos tan a la ligera, sin ningún fundamento, sin base o sin señalar hechos concretos, contribuye a socavar el régimen democrático, porque la opinión pública no distin-

gue y generaliza estas acusaciones en forma bastante peligrosa para la estabilidad de las instituciones democráticas y, en particular, para el prestigio de que debe estar revestido el Congreso Nacional.

En resumen, señor Presidente, queremos manifestar que nosotros estudiaremos concretamente, los cargos que ha formulado en esta sesión el Honorable señor Gumucio. El Honorable colega puede tener la certeza de que nosotros profundizaremos seria y serenamente los antecedentes que ha expuesto. Al mismo tiempo, mantenemos, en líneas generales, respeto para este gremio formado por gente de esfuerzo y de trabajo y rechazamos terminantemente los cargos señalados, en cuanto a que hubiera vinculación económica entre políticos conservadores, en especial del Parlamento Nacional, y el Sindicato de Dueños de Autobuses.

Nada más, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

El señor GODOY URRUTIA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY URRUTIA.— Señor Presidente, no puede negarse que el país está viviendo en medio de una atmósfera de descomposición, en la cual abundan los denuncios sobre escándalos y latrocinios, los que, en su mayor parte, quedan impunes.

Si Shakespeare hubiera vivido en esta época quién sabe si hubiera tenido que escribir que "algo huele mal en esta tierra". No pienso que ello sucede —ni siquiera me atrevería a insinuarlo— por la tolerancia o por el respaldo que los escándalos encuentran en algunas esferas. Nos damos perfecta cuenta de las molestias que, seguramente, experimenta el Presidente de la República, cuando casi todos los días, al leer la prensa, se encuentra con novedades de esta especie.

Sería tan largo exponer lo que ha es-

tado ocurriendo en el curso del último tiempo, propio también de un período de crisis en que no sólo se derrumban los valores económicos, sino también los morales, cuando en medio de esta atmósfera densa se produce una especie de consenso general en admitir, como una especie de hecho fatal, la producción de estos acontecimientos. Pero es evidente que cierto trato benevolente del Poder Judicial, cuando se trata de delinquentes poderosos, contribuye también a dejar en las sombras muchas de estos denuncios. Esta situación impide que se sanee, se higienice y se oxigenice la atmósfera pública de la cual empiezan a desprenderse gases verdaderamente irrespirables.

No es posible que la justicia se conforme con mantener detenidos a estos individuos, muchas veces por un corto espacio de tiempo, que en algunas ocasiones, los magistrados que conocen de estos hechos prohíben a la prensa ocuparse de ellos. Luego, cualquier día, encontramos a los acusados en la calle, en reuniones en las cuales hay que estirarles la mano, como si se tratara de gente honrada y hasta se permiten circular por los pasillos del Congreso Nacional. Esa es la verdad, señor Presidente.

Los parlamentarios de estas bancas hemos notado, en los últimos tiempos, una verdadera recrudescencia de los fenómenos de este género, que afecta a muchos municipios del país, a empresas tan importantes como la de los Ferrocarriles del Estado, y también, como es público y notorio, al Banco Central de Chile, a la Casa de Moneda, y a al Fundación de Viviendas y Asistencia Social. Existen otros hechos protagonizados por poderosos contratistas, por empresas como la "WANAPRI" —que ha sido objeto de un tratamiento excepcional de parte de la Corporación de la Vivienda— y algunos de cuyos abogados se sientan en las bancas del Congreso Nacional.

Por eso no puede extrañarnos la reciente denuncia que afecta a una empresa de

carácter privado que explota un servicio público, la que, desde hace ya mucho tiempo viene siendo como el símbolo de este estado de descomposición. ¿Quién ignora, por ejemplo, que mientras todo lo que correspondía a la locomoción urbana o interurbana dependía exclusivamente de los municipios, corrían el aceite y el soborno como agua por las acequias, descomponiendo funcionarios, representantes populares, muchos de los cuales, por no tener como defensa un estipendio para vivir, son objeto de verdaderos asedios y presiones. Se necesita mucho carácter y una poderosa voluntad para no caer en la celada. Se empieza por comidas bien "regadas", que terminan en los prostíbulos elegantes, y después, como que no quiere la cosa, se deslizan cheques o billetes en los bolsillos de los elementos a los cuales se quiere corromper. Y así salen los privilegios y concesiones de líneas, que tanto cuesta conseguir. Esta es una historia vieja, esto ya tiene "carta de nacionalización", o poco menos, entre nosotros. Nos hemos acostumbrado a estimar esto, que los mejicanos llamarían la "mordida", la "lampisconería", como una cosa natural, que empieza a realizarse con "soltura de cuerpo" y que se transa, públicamente, en los cafés de la calle Ahumada.

En el caso actual, se trata de una denuncia formulada por un grupo de pequeños empresario, algunos de los cuales no son dueños sino de una máquina vieja, destartada —porque a ellos no les dan créditos para traer máquinas nuevas, ni tampoco repuestos a precios de excepción—, que muchas veces la trabajan ellos mismos. Ellos han sido, tradicionalmente, los parientes pobres dentro del sindicato de autobuseros. Su voz no se oye y se aplasta por la violencia, por todos los medios, entre los cuales la pistola juega un gran papel. Todo el mundo recuerda que, no hace mucho, cerca de un paradero, "a tiro limpio" decidieron sus conflictos de hegemonía estos poderosos "capos" de la locomoción colectiva, que se van, si nos

descuidamos, incorporando a elevados círculos de nuestra sociedad, empujados por el dinero, por la influencia y por los medios propios del carácter de estas empresas.

Este grupo de pequeños empresarios, que ha sido objeto de toda clase de vejámenes y discriminaciones de parte del consorcio, de esa verdadera "trenza de ocho" que es el Sindicato de Dueños de Automuses, cansado de tolerar procedimientos vejatorios e ignominiosos y de ser despojados de sus derechos, de sus legítimos intereses, se ha visto obligado a denunciar estos hechos a la Justicia Ordinaria. Y de ello se ha hecho eco nuestro Honorable colega al revelar en la Honorable Cámara algunas situaciones e irregularidades producidas. Nosotros creemos que, en el fondo de esto, todavía hay muchas otras cosas que saldrían a la luz si se hiciera una investigación honrada, imparcial y exhaustiva.

La verdad es que, en el fondo, se trata de provocar la quiebra de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado. Porque estimo que, de ninguna manera, el Fisco ha tenido para con ésta la actitud, la conducta tan benevolente y generosa que ha observado para con los empresarios de la locomoción colectiva particular. Con este procedimiento se lleva a esa Empresa directamente a la ruina.

Ayer hemos presenciado, yendo por una calle cualquiera, un semi incendio —lo llamaré así— de uno de estos grandes buses de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado. A falta de un extinguidor que, por reglamento me parece están obligados a llevar, tuvieron que apelar, en el primer momento, y mientras llegaban las bombas, a la manguera con que un obrero municipal regaba un prado, próximo a la Biblioteca Nacional. Y, aunque no soy bombero ni cosa parecida, tengo entendido que el peor elemento para extinguir el petróleo es, justamente, el agua, puesto que, en estos casos, se emplean sustancias químicas.

Señor Presidente, yo diría que la Empresa de Transportes Colectivos del Estado también es víctima de esta siniestra organización, de este verdadero "pulpo" del cual sufre nuestra ciudad y nuestro país, al igual que otras naciones, al extremo de que muchas han tenido que sacudirse de él y aplastarlo como a sabandijas venenosas. Así ha ocurrido, por ejemplo, en Uruguay. En Montevideo desapareció totalmente la movilización colectiva particular. En Buenos Aires, por efecto del régimen político que allí existe, las cosas se han llevado a situaciones extremas, atentándose en contra de los progresos que se habían hecho en cuanto a la nacionalización o "municipalización" de este tipo de servicio público, para volver a la empresa privada, al dominio particular.

No es posible que se lucre mediante esta exacción, que significa meterse al bolsillo, seis u ocho veces al día, a toda persona que necesita ocupar el servicio de transporte de la movilización colectiva, y gestionar, generalmente por medios ilícitos, alzas en las tarifas, modificaciones a los reglamentos y también, en algunos casos, dictación de leyes que favorecen a estos organismos, que debieran tener caracteres estatal.

Nosotros consideramos que la aplicación del descuento obligatorio del 7 por ciento es un verdadero fraude, porque...

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

El turno siguiente corresponde al Comité Democrático Nacional.

El señor FONCEA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor FONCEA.— Señor Presidente, la grave denuncia formulada esta mañana por nuestro Honorable colega señor Gumucio, aboslutamente comprobada, y según la cual se ha cobrado ilícitamente una comisión, mejor dicho una "coima"

ascendente al 7 por ciento de la subvención pagada por el Fisco a los empresarios de la locomoción colectiva particular, es, a juicio de los parlamentarios del Partido Democrático Nacional, un pálido reflejo de la inmoralidad imperante en el "cacareado" régimen de la honradez y la austeridad.

Nuestro Honorable colega señor Godoy Urrutia nos ha ahorrado enumerar el cúmulo de escándalos producidos en los últimos años, los que son silenciados, como es público y notorio, por la prensa y la radio controladas por el oficialismo, o sea, por el 95 por ciento de los órganos de publicidad.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—¡Honorable señor Zepeda Coll, ruego a Su Señoría guardar silencio!

El señor FONCEA.— Tenemos como un ejemplo tomado al azar, lo que acaba de ocurrir en la Fundación de Viviendas de Emergencia, institución creada para proteger al ciudadano más modesto de nuestra tierra, a la cual, mediante fraudes, se le ha restado y "succionado" una suma que se calcula en más de 100 millones de pesos.

En este caso, hay un hecho curioso que debe conocer la Honorable Cámara. Requerido el Consejo de Defensa del Estado por la Contraloría General de la República, para que se hiciera parte en el proceso por fraude a la Fundación de Viviendas de Emergencia, se ha negado a hacerlo, y el señor Contralor ha tenido que autorizar a la institución afectada para que contrate un abogado particular para su defensa. Tan anómala situación no ha sido aclarada hasta la fecha por el Consejo de Defensa del Estado, pues antes actuaba sin dificultades en casos como el expuesto.

Señor Presidente, nosotros insistimos en que la mentada austeridad sólo es un recurso de propaganda, porque, en el presente caso, la "coima" cobrada por algunos

dirigentes de los empresarios de la locomoción colectiva está claramente establecida. Se ha dicho que este siete por ciento representa 84 millones de pesos. Y los parlamentarios oficialistas, muy hábilmente, quieren dejar entrever que en este escándalo están "metidos" políticos de todos los partidos.

El señor ZEPEDA COLL.— ¡No Honorable colega, nunca hemos dicho eso!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor FONCEA.— Un Honorable colega manifestó que tenían responsabilidad tanto los partidos de Gobierno como los de la Oposición.

Señor Presidente, la subvención a la locomoción colectiva depende del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; y —cosa curiosa—...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Ruego a los señores Diputados evitar los diálogos y dirigirse a la Mesa.

El señor FONCEA.— ...nosotros sabemos a que Partido pertenecen los altos personeros de esa Secretaría de Estado. En cambio, los Diputados de Oposición, —por lo menos el Diputado que habla y también mis Honorables colegas del Partido Democrático Nacional— tenemos grandes dificultades para conseguir una audiencia, no diré con el señor Ministro, ni con el Subsecretario sino que aún con el Oficial Primero.

A nosotros no se nos puede confundir en todo esto. La cosa es perfectamente clara: ni siquiera han sido parlamentarios quienes han intervenido en estas gestiones; han sido personajes del régimen, de esos que rodean La Moneda. Nosotros lo hemos dicho con franqueza: no nos cabe la menor duda que el Presidente de la República es una persona honorable. Consideramos, por lo demás, que todos los Presidentes de la República han sido también personas correctas y honorables. Pero hay un adagio popular muy cierto:

“Dime con quién andas y te diré quién eres”. Resulta, señor Presidente, que los que actúan alrededor del régimen no tienen tales virtudes. No son personas que pueden exhibir esos atributos.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Ruego a Su Señoría se sirvan guardar silencio.

El señor FONCEA.—Señor Presidente, nosotros queremos recordar cómo el Gobierno del Presidente señor Jorge Alessandri predicó en contra de las bonificaciones y de las subvenciones y habló de la corruptela que significaban tales sistemas. Señaló que era necesario implantar una economía sana, como lo decía mi Honorable colega señor Edmundo Eluchans, hace algunos días, en la Comisión Mixta de Presupuestos. Las cosas debían tener y cotizarse por su verdadero valor. Nada de procedimientos ficticios. Esa fue una de las plataformas del señor Alessandri durante su campaña. “Estamos viviendo en un sistema de economía sana”, dice la prensa y los personeros de Gobierno. Yo no sé a qué llaman entonces “economía enferma”, porque economía más corrompida que la imperante, deben existir muy pocas...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FONCEA.— Debo señalar a los señores parlamentarios...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Ruego a los señores Diputados que guarden silencio.

Honorable señor Leigh, ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor FONCEA.—Honorable señor Leigh, Su Señoría sabe que no es así...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FONCEA.—Señor Presidente, no nos conmueven las palabras del Honorable señor Leigh, porque él está acostum-

brado a decir muchas cosas aquí en la Honorable Cámara y cree que hablándonos con cierto tono solemne nos va a convencer. ¡Pero no; la verdad es muy diferente!

El señor LEIGH.—¿Por qué no me concede una interrupción?

El señor FONCEA.—¡No quiero concedérsela! El Comité Radical no hizo uso de su turno y ahora desea ocupar nuestro tiempo.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Ruego a los señores Diputados evitar los diálogos.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Honorable señor Leigh, llamo al orden a Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Ruego a los señores Diputados que guarden silencio.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor FONCEA.—Señor Presidente, ruego a Su Señoría respetar mi derecho.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Ruego a los señores Diputados no interrumpir. Está con la palabra el Honorable señor Foncea.

Honorable señor Gaona, llamo al orden a Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Ruego al Honorable señor Foncea dirigirse a la Mesa y evitar los diálogos.

El señor FONCEA.—Quiero señalar que las subvenciones, como la otorgada a la locomoción colectiva, son injustas en el orden económico y se prestan e irregularidades de la gravedad de la que estamos analizando.

El 80 por ciento de la subvención a la locomoción colectiva particular se otorga en la capital de la República, en Valparaíso y me parece que también en Concepción. O sea, se concede con un criterio irri-

tantemente centralista. Concurren al pago de la subvención todos los chilenos, a través de los impuestos, y resulta que se benefician exclusivamente los grandes centros. Un sistema así no puede imperar en una economía sana. A esto debe agregarse que, en la Ley de Presupuestos, a la Empresa de Transportes Colectivo del Estado, que también presta sus servicios exclusivamente en las grandes ciudades, se le otorga una subvención anual que, en el presente año, supera los E⁹ 7.400.000. En otras palabras, la locomoción colectiva de los grandes centros tiene un doble beneficio en relación con el resto del país: la subvención distribuida con criterio centralista y el aporte fiscal a la Empresa de Transportes colectivos.

Señor Presidente, hace un instante, he recibido un telegrama del Presidente del Sindicato de la Locomoción Colectiva de Talca, señor Luis Sudía, quien señala que la subvención a la locomoción particular en Talca, sólo favorece a los servicios urbanos y que, desde hace seis meses, no ha sido pagada a los empresarios de las principales líneas de dicha ciudad, a pesar de haberse hecho las gestiones necesarias y de haberse presentado toda la documentación para recibir el pago. El antecedente proporcionado da una impresión de las deficiencias del sistema.

Creemos que en materia de subvenciones, el Congreso Nacional tiene una parte considerable de responsabilidad. Hace poco, se discutió en nuestra Honorable Cámara un proyecto de Ley destinado a legislar sobre los dividendos reajustables que deben pagar los ocupantes de casas y departamentos de la Corporación de la Vivienda y de las Cajas de Previsión. En esa ocasión, nosotros sostuvimos la necesidad de suprimir el sistema implantado por el Decreto con Fuerza de Ley N^o 2, de los llamados dividendos reajustables. Sin embargo, el Gobierno ha patrocinado un régimen de bonificaciones en virtud del cual todos los años se van a destinar varios cientos o miles de millones de pe-

sos en beneficio de los pobladores que están en condiciones económicas más precarias.

Señor Presidente, tal como manifesté cuando se discutió ese proyecto de ley, que fue aprobado por una gran mayoría, esta situación se va a prestar para las peores irregularidades y escándalos, por cuanto ¿quién va a determinar qué personas tendrían derecho a las subvenciones? Por cierto que serán funcionarios, seres humanos, por regla general, militantes activos de partidos políticos, que van a hacer labor proselitista, repartiendo estos recursos entregados por el erario nacional.

Quiero reiterar que los escándalos deben ser investigados y sancionados en forma ejemplar.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Honorable Diputado, se eliminarán de la versión las expresiones antirreglamentarias. Su Señoría no puede suponer a los Honorables Diputados sentimientos opuestos al cumplimiento de sus deberes.

El señor FONCEA.—Señor Presidente, Su Señoría me ha entendido muy mal. Estoy sosteniendo que deben sancionarse a aquellos dirigentes de la locomoción colectiva que se han prestado para cobrar una comisión o "coima" del 7% ...

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Honorable señor Foncea, no es ésa la frase de su discurso que la Mesa eliminará de la Versión Oficial y del Boletín de Sesiones.

El señor FONCEA.—Señor Presidente, no me he referido a parlamentarios, sino a los dirigentes gremiales, a los funcionarios y a los gestores beneficiados con esas exacciones.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Puede continuar Su Señoría.

El señor FONCEA.—Señor Presidente, a los Diputados democráticos nacionales nos parece que la investigación debe orientarse en ese sentido, y que, al mismo tiempo, debemos aclarar en la Honorable Cámara cuáles son los partidos políticos o los personeros de esas agrupaciones que

han recibido comisiones por gestionar el oportuno pago de la subvención.

El Honorable señor Gumucio manifestaba que según los dirigentes del Sindicato de Dueños de Autobuses con quienes habló, se habrían distribuido los fondos provenientes de la Subvención entre diferentes partidos políticos. Puedo afirmar enfáticamente, en representación del Partido Democrático Nacional, que jamás nos hemos prestado para esta clase de juegos, y de escándalos, y que por ningún motivo aceptamos la insinuación velada, en el sentido de que nuestra colectividad política haya podido intervenir en alguna forma en actitudes tan condenables...

El señor ZEPEDA COLL. — Tampoco han tenido ninguna participación el Partido Liberal, ni sus personeros, Honorable Diputado.

El señor FONCEA. — Hemos tomado conocimiento de este escándalo a través de los propios empresarios de la locomoción colectiva que han reclamado en contra del sistema y piden, en cambio, un tarifado justo que les permita una legítima utilidad.

El señor ZEPEDA COLL.—Pero, ni el Partido Liberal, ni ninguno de sus miembros ha tenido participación en estos hechos.

El señor CUADRA.—¿Por qué no hace la correspondiente denuncia, Honorable señor Foncea?

El señor FONCEA.—Está hecha, Honorable colega. No se dónde ha estado Su Señoría, que no se ha dado cuenta.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SCHAULSOHN (Presidente). — ¡Honorable señor Cuadra, ruego a Su Señoría guardar silencio!

Puede continuar el Honorable señor Foncea.

El señor FONCEA.—Señor Presidente, solicito que se dirija oficio al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, para que esta Secretaría de Estado tome las medidas necesarias para que la

subvención a la locomoción colectiva, en el caso que se siga otorgando, se distribuya en forma equitativa en todas las provincias, de acuerdo con el número de habitantes y, en general, con arreglo, como digo, a un procedimiento ecuaníme.

Desde luego, nosotros no podemos admitir que la locomoción interurbana, que presta sus servicios a los pequeños agricultores y a los campesinos, no goce del beneficio de la subvención. Asimismo, consideramos que el sistema es inconstitucional,

En consecuencia, los Diputados democráticos nacionales solicitamos que se dirija oficio al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, con el objeto de que tome las providencias necesarias para que en el Presupuesto Nacional de 1963 se contemple una distribución de la bonificación a la locomoción colectiva en la forma que hemos señalado.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría, en nombre del Comité Democrático Nacional.

Ha terminado el tiempo del Comité de Su Señoría.

El turno siguiente corresponde al Comité Socialista, el que ha hecho saber a la Mesa que lo ha cedido al Comité Comunista.

El señor GODOY URRUTIA.—Pido la palabra.

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY URRUTIA.—Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer a los Honorables colegas del Partido Socialista su gesto, el que me permitirá continuar mis observaciones y exponer claramente los puntos de vista de los Diputados de estas bancas sobre esta materia.

Decía, señor Presidente, que una vez que se completara el pago de los 10 millones de escudos a que asciende la bonificación, si se mantuviera el descuento del 7 por ciento acordado por la directiva del

Sindicato, la exacción alcanzaría a la suma elevada de 700 mil escudos, que no es una bicoca, no obstante la depreciación de nuestro signo monetario.

Aquí, donde se calcula que un sillón senatorial cuesta tanto y cuanto; que un sillón de la Honorable Cámara o de un Municipio determinado importa, por capítulo de propaganda, gastos y demases, tanto y cuanto; donde hay tantos aspirantes "a sacrificarse por la Patria", "al servicio de los altos intereses del país", como se acostumbra oír en discursos y radios, y no disponen legítimamente de medios para financiar estas cosas, es lógico que al final se produzca una coexistencia de estos espurios intereses de las grandes empresas con sectores de la política.

Al decir esto, no se ofende en particular a nadie, si no puede ser estrictamente individualizado; pero este hecho ha sido objeto de examen en todo el mundo. Hay un libro de un autor alemán que se llama "El dinero en la política", muy recomendado para todo político, donde se establece la concomitancia de los bancos, de los grandes empresarios industriales, con diversos partidos políticos alemanes anteriores a la Segunda Guerra Mundial.

El mismo fenómeno se vio en Estados Unidos cuando se hizo una investigación respecto de lo que sucedía en el Municipio de Nueva York, a raíz de una denuncia formulada por periodistas tan valientes como Upton Sinclair, que murió a los pocos meses. Allí se comprendió que en esa corporación estaban totalmente entronizados el escándalo, la orgía, la mugre, la descomposición y la inmoralidad.

Pero esto tampoco ha desaparecido, porque, como la sombra al cuerpo, tales lacras las llevará siempre adherido el capitalismo. Son una cosa inherente al capitalismo: de esto no cabe la menor duda. ¡Ahora se dice— que en esos países las cosas se saben hacer! ¡Cómo no las van a saber hacer, si son viejos en ellas!

Por ejemplo, ahí está lo que nos pasa a nosotros con el juego. El Casino de Viña

del Mar es algo, en apariencia, tan inocente, adonde cada cual sólo va a dejar al tapete verde unos cuantos pesos, según su voluntad o sus medios se lo permitan. Pero para que él funcione necesita todo un aparato de propaganda, un engranaje bien aceitado de subvenciones y todo un equipo de abogados distinguidos que lo defiendan en las diversas emergencias. Todo esto, que cuesta dinero, el juego lo produce de una manera generosa y pingüe.

No es igual que el trabajo: éste cuesta sudor. Y cuando al obrero le roban parte de él, porque no se lo pagan debidamente, se acumula para beneficio de los capitalistas.

Pero estas actividades, que están entre la sombra y la luz, entre el derecho y la delincuencia—más cerca de lo último que de lo primero—, sí que producen generosos caudales, que se distribuyen por muchos canales y vehículos subrepticios, ya sea para hacer publicaciones a toda página pagadas a subido costo en los diarios o para realizar propaganda en las radios, a fin de arrastrar a una corriente de gente que cree que, con una visita al Casino, tentando suerte, va a reconstruir sus finanzas o a pagar el latrocinio cometido en la noche anterior.

Y el juego de azar, ¿acaso no está protegido tras las planchas de los partidos políticos? ¿Qué son la mayoría de los clubes políticos de los cuales existen tantos en el país, sino lugares en que se practica clandestinamente el juego de azar, además de ser las más tenebrosas cantinas para la borrachera impune, donde no mete un pie un Carabinero ni un representante de la ley. Ellos son, repito, antros del vicio.

Hace poco hubo que denunciar y dar a conocer los nombres de respetables políticos chilenos que iban a ser explotados al pedirseles que protegieran establecimientos de este género ubicados—puede decirse— frente al propio Congreso Nacional.

Esto ocurre solamente, vuelvo a sostenerlo, cuando hay períodos en que se gene-

raliza la descomposición y se relajan ciertas tensiones sociales que normalmente debieran ser objeto de un control riguroso de parte de la conciencia personal y colectiva de las gentes.

En realidad, existe tolerancia en el ambiente social; pero esta tolerancia es la que ha hecho posible, en el caso del transporte colectivo particular, que se generalicen hechos como el que ha permitido llegar a ser potentados y dueños de verdaderas flotas de microbuses a empresarios que comenzaron a trabajar con sólo una máquina.

Esta misma situación es la que les ha permitido ser ahora dueños de un alto y elevado porcentaje de vehículos de transporte colectivo. Imponen naturalmente su ley, porque quien manda al final, es el que tiene el manajo de cheques o de billetes en la mano, y no es el pobre o el de abajo porque, por mucha razón que tenga, como generalmente la tiene, siempre va preso y está perdido.

Entonces, señor Presidente, esta organización sindical, que maneja los intereses del transporte, ha arrastrado por los suelos los nombres de algunos políticos.

¿Quién no recuerda que, durante la última campaña electoral, hubo máquinas interurbanas y micros rurales de una serie de líneas que se metían por Santiago y difundían el nombre de un candidato a Diputado, paseándolo por todas las calles? Si bien es verdad que tenemos mala memoria, se sabe cuál era ese nombre.

Pero, señor Presidente, surge la pregunta: ¿este apoyo es desinteresado, generoso, gratuito? ¿No cuesta nada, no crea intereses, no hay respecto a los compromisos que se contraen? ¿No estamos oyendo a cada rato que "amor con amor se paga"?

Pues bien, éstas con las cosas que importan, que valen, que interesan: que nosotros, que la conciencia vigilante de la gente, que el espíritu público que no está totalmente corrompido no pueda connaturalizarse con irregularidades de este género que percibe, que capta, que condena. Esto es lo que lleva a una especie de excep-

ticismo en política, y al generalizarse respecto de todos los que luchamos en ella no nos prestigia.

Por esto me parece saludable que, a través de esta sesión especial de la Honorable Cámara, y después de hacer el examen, la vivisección de tales hechos— porque están "vivos y coleando"— se sancionen estas irregularidades, aunque sea sólo desde el punto de vista moral. Así, estos grandes señores comprenderán que, si no existe una responsabilidad en el aspecto rigurosamente penal y jurídico, por lo menos no van a quedar impunes desde el punto de vista moral. Porque la opinión pública tendrá que imponerse de lo que se ha dicho en esta Honorable Cámara desde los distintos bancos, por aquellos que han cumplido con su deber al denunciar estas situaciones, al confirmarlas, al expresar con independencia sus puntos de vista, y por aquéllos que han estado tartamudeando, porque, al fin y al cabo, no se puede salir tampoco, de una manera jactanciosa y pública, a defender intereses tan espurios como son estos. Entonces, acaso sería preferible guardar silencio.

Comprendemos también, señor Presidente, que, al plantear esta materia, cada uno enfocó el problema fundamental, el más sustancioso: el de la movilización colectiva explotada por particulares, objeto de lucro y especulación, en circunstancias que ella debiera estar entregada exclusivamente a los organismos nacionales, sean éstos estatales o del orden comunal o municipal.

Esto es muy importante.

¿Por qué no se permite, por ejemplo, que, en vez de Ejército, todo el que quiera, organice una guardia pretoriana propia, como la de los caballeros feudales de la Edad Media? Porque así como se ha ido desnaturalizando el principio fundamental del derecho que tiene el Estado a orientar la educación nacional y se ha ido abriendo paso a la intervención de la actividad privada, que también ha hecho un motivo de lucro y de proselitismo el servi-

cio de la función educacional ¿por qué no podría llegarse a que la función de la defensa pública sea también algo de la iniciativa particular? ¿Por qué no es posible que el primero que quiera diga: "yo me voy a hacer cargo de esta calle y aquí me voy a defender a cañonazo limpio si es necesario?" ¡Es que hay cosas que no se pueden exagerar, como lo hacía aquel personaje de una novela mexicana que, durante la Guerra Civil, tenía su cañón propio, y cuando se cansaba de pelear en una parte, se trasladaba a otra; luego, salía con su cañón y se iba a pelear en otro frente de batalla. Hay cosas que no se pueden admitir para no caer en lo ridículo, en lo inaceptable, en lo absurdo.

Los particulares dicen que el servicio de la locomoción colectiva sólo deja pérdidas, y lloran como las viudas de que habla Ricardo Palma en sus "Tradiciones Peruanas": lloran de pura pena, pero uno los ve flamantes, gordos, y si se les pasa la uña...

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

El turno siguiente corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor MUSALEM.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MUSALEM.—Señor Presidente, nuestro Honorable colega, señor Rafael Agustín Gumucio, planteó los puntos de vista que el Partido Demócrata Cristiano tiene frente a este complejo problema de la locomoción colectiva y sobre el problema doctrinario que se plantea en cuanto a que este servicio público debe ser organizado y dirigido por el Estado. También se refirió a las causas y orígenes de todas éstas irregularidades que el país viene conociendo, desde hace mucho tiempo, con gran desmoralización.

Yo sólo quiero intervenir muy brevemente para explicar, como testigo presencial, las gestiones que me correspondió hacer ante las autoridades, desde los prime-

ros meses de este año, con el objeto de que se evitara la irregularidad de cobros indebidos que el Sindicato General de Dueños de Autobuses está haciendo a los dueños de microbuses.

Yo creo, tal como ya lo han dicho varios señores parlamentarios, que este problema se viene arrastrando desde hace muchos años. Las irregularidades del Sindicato no son de ayer; son tan antiguas como la presidencia del señor Palma en el Sindicato, cargo en el cual ha echado profundas raíces. Y la opinión pública, por más de quince o veinte años, desde que se han otorgado bonificaciones a la locomoción colectiva, han venido sufriendo las consecuencias de este desalentador proceso de desmoralización, al ver cómo en un servicio de utilidad pública se han venido cometiendo irregularidades de tanta magnitud. Al ciudadano común le ha causado una impresión muy desfavorable el saber que sobra dinero para coimas, como lo ha dicho la prensa y como lo han denunciado, en cada oportunidad que se les ha presentado, los pequeños empresarios de autobuses, que son los extorsionados por estos verdaderos "vampiros" que se toman de un Sindicato como instrumento de negocio. En efecto, ¿qué piensa la opinión pública de todo esto? Sencillamente, que las tarifas de la locomoción colectiva dan para todo; y que, a través de cada pasaje, se le está sacando un aporte que no corresponde a costos de explotación ni a legítimas utilidades de los empresarios. Al final de todo esto, se desprestigian los empresarios de microbuses; pero lo que realmente preocupa a los parlamentarios es el desprestigio del pequeño empresario, del que tiene uno o dos buses, del que, en definitiva, se sacrifica durante doce o catorce horas diarias para conseguir un mediano bienestar económico; y, en cambio, no nos preocupamos de aquéllos que tienen grandes organizaciones o flotas de máquinas para la locomoción colectiva.

Se desprestigian los empresarios; por ello, tienen al público en una actitud ad-

versa; se desprestigian las autoridades del país por aparecer coludidas en este tipo de negocios; y de paso, lo que es más grave, arrastran a todos los sectores políticos.

En los días en que acompañé ante las autoridades a un grupo de dueños de autobuses a quienes se estaba extorsionando al cobrárseles un tanto por ciento más de lo que correspondía deducir por otros conceptos que voy a explicar más adelante, entre los empresarios de todas las líneas se sacaba a colación a cada partido, sin excepción, diciéndose que todos estaban embarcados en esta repartición. Los inmorales agregaban a su inmoralidad la cobardía de querer prostituir a todas las colectividades políticas. Al respecto, creo que tenemos derecho a reclamar, desde esta alta tribuna, que se respete el sacrificio de nuestro interés personal que estamos haciendo, el que es compartido por nuestras mujeres y nuestros hijos, a fin de servir al interés público con honestidad diamantina. No es posible que se quiera arrastrarnos a todos en estas maquinaciones dolosas de muy oscuro origen.

Yo acompañé a muchos dirigentes de líneas de microbuses a hablar con el asesor técnico de la Subsecretaría de Transporte, el ciudadano norteamericano señor Robert Brown, para advertirle que el Sindicato de Dueños de Autobuses estaba haciendo las siguientes deducciones a cada propietario de microbús; un 6%, según se había acordado en un acta firmada entre los dueños de autobuses y los choferes, para los efectos de la participación que les correspondería en la bonificación que recibirían los empresarios; un 1,487% que se destinaría a los choferes de relevo; un 2% para impuestos y estampillas; un 0,056% para el Servicio de Seguro Social. Además, le hice presente con insistencia, igual que al Subsecretario y al señor Ministro de Economía, que se estaba cobrando un 7% más, porcentaje que se fundamentaba en el servicio de las conexiones con los políticos que conseguirían, y con-

siguieron, la bonificación. Nunca se dijo para qué políticos; jamás se expresó para cuáles hombres de Gobierno se reservaba esa cantidad. Su destinación la guardaba, como un talismán secreto, el Presidente del Sindicato, el todopoderoso señor Palma. En esa oscuridad y en ese secreto se quería embarcar a todos los partidos políticos. Pues bien, yo manifesté a los dirigentes de las distintas líneas de microbuses que, en vista de tal secreto, también podíamos suponer que ese 7% pudiera ser para el mismo señor Palma y no para repartirlo entre políticos.

El Sindicato usó estos procedimientos hasta que, después de innumerables presiones y llamados telefónicos diarios a los personeros de distintos sectores, conocí al señor Robert Brown en los Estados Unidos. Tuvimos cierta amistad y él podía confiar en mi palabra. Creo que mis informaciones actuaron en tal forma, que él logró impresionar al Subsecretario de Transportes y al Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, a fin de que se arreglara este problema. No pretendo decir que mi sola intervención alcanzara ese éxito, pues hubo presión de muchos otros sectores. Se consiguió, entonces, que el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción dictara un decreto modificatorio del sistema de pagos, con el objeto de que la Contraloría General de la República entrara a hacer las deducciones pactadas y los descuentos legales, y entregara cheques nominativos a cada dueño de autobús, sin la deducción deshonestada del 7% hecho que estaba ensuciando al país entero y a todas las autoridades, y prostituyendo la moral pública.

Desde esta alta tribuna, nosotros reclamamos por la falta de fiscalización que existe de parte de las autoridades. Si éstas entregan los servicios públicos a los particulares, tienen la obligación de no escatimar esfuerzos para realizar una fiscalización acuciosa, con el objeto de que no se produzcan estas extorsiones y estos hechos que, en definitiva, enlodan la mo-

ral y desprestigian, cada día más, a quienes estmos llamados, desde distintos cargos de los diversos Poderes Públicos, a dar un ejemplo de moralidad y a sostener la demacracia en nuestro país. Por estas razones, me asocio a las airadas críticas que al respecto han hecho esta mañana mis Honorables colegas.

Los democratacristianos, de acuerdo con las palabras pronunciadas por el Honorable señor Gumucio, pedimos que se vaya a una limpieza definitiva de los procedimientos que se usan dentro de la democracia, a fin de que nuestro sistema no se desacredite, y así los políticos podamos representar con confianza a quienes depositan en nosotros la fiscalización de la cosa pública. A quienes estamos en la vida pública, no nos quedará el día de mañana el deseo de entregar un minuto más de nuestras vidas a este fin, de distraer la preocupación que debemos a nuestros hijos y a nuestras mujeres, si resulta que no hay posibilidades de aparecer con la honestidad que tenemos, en un sacrificio de esta magnitud.

· Nada más, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Quedan tres minutos al Comité Demócrata Cristiano.

El señor GUMUCIO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GUMUCIO.—Señor Presidente, al igual que el Honorable señor Godoy Urrutia, considero que la discusión habida en el curso de esta sesión extraordinaria tiene fundamental importancia.

Coincido con el Honorable Diputado en que es necesario que en la Honorable Cámara se denuncien los casos que hemos señalado, pues lo considero como el mejor camino para ir depurando una democracia que, indudablemente, presenta síntomas de corrupción.

En el caso que hemos analizado, ha quedado comprobado ampliamente cómo la directiva de un sindicato ha usado fondos

no para fines sociales, sino, sencillamente, para fines que son condenables. Este es un sistema que se está generalizando. Cuando se pierde la fe en el pueblo, corrientemente en los procesos democráticos se recurre a la influencia del dinero. Y tal como se ha procedido en este Sindicato, también hemos conocido en Chile cómo, frente a procesos electorales, se ha recurrido al aporte hecho por Directorios de Sociedades Anónimas y de Bancos que, sin consultar a sus socios, al accionista modesto, a la viuda que tiene una sola acción, donar dinero, directamente, con fines políticos, para dar luchas electorales.

Por este motivo, interesa analizar este proceso, pues ahora también estamos en vísperas de otras luchas electorales. Y mucho me temo que nuevamente el factor dinero sea el camino preferente que se busque para obtener triunfos determinados; mucho me temo que se recurra al camino incorrecto del dinero obtenido de instituciones que no tienen por qué darlo para esos fines.

Por todas estas razones interesa este análisis, y sobre todo, interesa, porque él va a significar un correctivo en los momentos en que todos los políticos estamos palpando una grave apatía ciudadana, la que se manifiesta todos los días en una serie de reacciones públicas. Esta apatía proviene de la desmoralización colectiva alrededor de lo que debe ser la actuación del político, el valor de la ley del Derecho...

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor LEIGH.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LEIGH.—Señor Presidente, la sesión que ha celebrado la Honorable Cá-

mara esta mañana, ha sido de un indiscutible valor informativo para sus miembros. En efecto, nosotros, que vivimos absorbidos por infinidad de preocupaciones, que van desde el pequeño asunto de orden regional hasta el gran problema de incuestionable interés nacional, no tenemos ocasión de observar, a veces, en toda su magnitud, el tráfico doloso que se hace del prestigio y la respetabilidad de los hombres que investimos representación popular.

Del debate que ahora hemos presenciado, queda en evidencia que el Sindicato General de Dueños de Autobuses de Santiago no podrá sacarse de encima con facilidad, no diré este cargo, sino esta oprobiosa comprobación de haber distraído fondos que pertenecen a la masa de sus asociados con fines que no están claros, y pretendido encubrirlos, como decía el Honorable señor Musalem, con la vaga explicación de que era necesario sobornar a los políticos que habrían intervenido en esto de la subvención a la locomoción colectiva particular.

No ignora el país que este Gobierno trató de evitar a toda costa la subvención como política general, en consideración a todos los defectos que ella tiene. En gobiernos pasados, presididos por miembros de mi Partido, se aplicó la subvención, dentro de una política general nacional, a una amplia gama de actividades, incluso a la importación de artículos esenciales. Pero este sistema fue substituido, ya en el Gobierno anterior, por el principio de que los productos y los servicios tuvieran un precio real, evitando las subvenciones o bonificaciones, por su complejidad y por la dificultad de distribuir las con justicia. Sin embargo, frente a la incapacidad del pueblo para absorber un alza de las tarifas de la locomoción que se veía indispensable, el actual Gobierno estableció esta bonificación. Y lo hizo en la forma más equitativa posible, puesto que, a diferencia de lo que ocurría antes, se decidió otorgarla, no en atención al

número de máquinas que cada propietario tiene, sino considerando el efectivo trabajo de la máquina al servicio de la comunidad.

El señor MUSALEM.— ¿Me permite una interrupción muy breve?

El señor LEIGH.— Con mucho gusto.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Puede hacer uso de una interrupción el Honorable señor Musalem.

El señor MUSALEM.— Señor Presidente, deseo precisar algo que acaba de plantear el Honorable colega señor Leigh. Ha dicho que el Gobierno no quiso subir las tarifas y prefirió el camino de la bonificación por la incapacidad económica de los trabajadores, cuyos ingresos han perdido poder adquisitivo, agregó yo. Pues bien, yo quiero decir que ésa no fue la razón, porque la bonificación también recae, por otros conductos, sobre el pueblo. En efecto, se financia con impuestos, que en definitiva tendrá que pagar el pueblo en otros consumos. La razón ha sido otra, sencillamente de orden político. La respeto, pero deseo dejar las cosas en su lugar.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Leigh.

El señor LEIGH.— Señor Presidente, es indiscutible que otra de las razones que se tuvo para suprimir estas bonificaciones fue la que ha mencionado mi Honorable colega: que las paga todo el pueblo. Incluso contribuye a ellas quien no usa los servicios favorecidos, en este caso, los vehículos de locomoción colectiva. En efecto, ellas están basadas en el principio de que parte de los ingresos del Erario se destinan a ayudar a un gremio o actividad determinada. Eso es incuestionable.

Pero, en este caso, la distribución de esta bonificación se ha hecho celosamente y, lo que es más importante, abandonándose el principio de que se gozaría de ella por el solo hecho de poseerse una máquina, que podía estar desarmada o guardada en un garaje. En efecto, se dispuso

que la percibiría sólo aquel que efectivamente trabajara un vehículo y en atención a las vueltas que éste diera en su recorrido, ponderándose, en forma preferente, aquéllas realizadas en las primeras horas de la mañana, por ejemplo, en las que los obreros concurren a su trabajo.

Sin embargo, esto que se hizo con tanto cuidado, tuvo un pecado que yo llamaría "original": entregarle al Sindicato de Dueños de Autobuses el manejo y distribución de los fondos. Esta situación debió corregirse después, con motivo de las denuncias recibidas en la Subsecretaría de Transportes, la que las transfirió de inmediato a la Contraloría General de la República. Como consecuencia de ellas, fue dejado al margen de esto el Sindicato de Dueños de Autobuses y se encomendó el pago de la bonificación a la Contraloría General de la República, primero, y a la Tesorería General de la República, posteriormente, con el objeto de hacerlo en la forma más estricta y justa posible.

Es indiscutible también que del debate habido en torno a esta materia, se desprende que en este problema hay un principal responsable: el Sindicato de Dueños de Autobuses. Y, en verdad, no merecen quedar sin respuesta las observaciones formuladas por el Honorable señor Foncea, que lamento no esté en la Sala en este instante.

No hay duda alguna de que, en este problema, no se ha puesto en tela de juicio la actuación que le ha cabido a la Subsecretaría de Transportes, vale decir, al Gobierno de la República. Ella se ha destacado por el celo, dedicación y esfuerzo que ha puesto en el manejo del pago de esta bonificación, que deben percibir 2.300 dueños de autobuses. Y, en esa tarea, ha debido resolver incluso problemas de detalle, como aquéi de denegar pagar al dueño de un autobús lo que le corresponde por este concepto, por no encontrarse al día en el pago de sus tributos o no tener la máquina efectivamente a su nombre, al no haberse practicado la correspondiente

transferencia y no estar el padrón a nombre del verdadero dueño.

En fin, todo este engorroso sistema ha ido retardando el pago; pero de los diez millones de escudos, por lo menos quedará pagada, al 31 de diciembre, la mitad de esta cantidad o una suma ligeramente inferior. Esta demora, que pudo haber sido culpable, tiene una explicación. Seguramente las respuestas a los oficios que esta Honorable Cámara dirigiera a los señores Ministros del Trabajo y de Economía, Fomento y Reconstrucción, me ahorrarán darla, por cuanto en las mismas aparecerá responsablemente detallada toda la tramitación que se ha dado a este asunto de la bonificación.

No es efectivo, tampoco, que esta subvención se haya otorgado a tres o cuatro de los centros poblados de mayor importancia del país. Ella se ha entregado a las siguientes provincias: Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Santiago, O'Higgins, Curicó, Talca, Maule, Ñuble, Concepción, Malleco, Cautín, Valdivia, Osorno, Llanquihue y Magallanes; es decir a 55 ó 56 localidades en total, de las cuales 24 son suburbanas. De manera que esta bonificación ha llegado a todos los centros del país que en justicia la merecen. No ha estado circunscrita, como aquí se ha sostenido, a grandes ciudades como Santiago, Valparaíso, Antofagasta y Concepción, sino que se ha extendido a todos los rincones del país que reúnan los requisitos para impetrar este beneficio.

Yo creo que hay que decir, con valentía, toda la verdad de este asunto, y en eso me van a ayudar mucho las observaciones del Honorable señor Godoy Urrutia. Es indiscutible que el porvenir de la locomoción colectiva, por lo menos el de la de Santiago, no puede ser más oscuro, si este negocio se mantiene en los términos en que actualmente está concebido. Pese a ser un servicio de utilidad pública, cuya marcha afecta e interesa a toda la ciudadanía, éste es un negocio anárquico, sin racionalización de ninguna especie, en cu-

va embrionaria organización, además, se ha venido a introducir un factor de deshonestidad y de corrupción, como aquí ha quedado de manifiesto.

No hay duda de que siempre esas personas que invierten su desahucio o alguna pequeña herencia en la adquisición de un vehículo para la locomoción colectiva van a tener, lamentablemente, un desastroso final en su negocio. El ejemplo dado por mi Honorable colega señor Godoy Urrutia, del militar independiente que tenía un cañón propio, calza como anillo al dedo en esta situación.

Recuerdo que cuando se produjo la "razzia" de funcionarios el año 1952, varios despedidos del Instituto de Economía Agrícola, después "INACO" de triste memoria, invirtieron su desahucio y otros recursos en la compra de buses "Fiat". Incluso yo, que era abogado de esa institución, fui invitado a participar en la operación, que parecía ser un negocio de claridad meridiana, porque se vendían las máquinas con recorrido asegurado. Toda esa gente, contadores, abogados, técnicos en trigo y otros, que al destinar su dinero a al compra de esos buses creyeron hacer el negocio de su vida, tuvieron un final muy triste. Les fueron embargados, no sólo sus vehículos, sino también los muebles de su casa y, a algunos, hasta los bienes raíces que poseían. Es imposible que una máquina aislada, administrada por un solo individuo, preste un servicio racional, lógico y remunerativo.

La municipalización de la locomoción colectiva particular puede ser una solución. La estatización puede ser otra. Y también puede serlo que esta gente que participa en este negocio en forma desperdigada, se organice en sociedades anónimas o colectivas, comercial y jurídicamente bien establecida, capaces de mantener un servicio de asistencia técnica común y llevar contabilidad de costos, para saber, en suma, si están ganando o perdiendo. Porque, actualmente, esos empresarios creen que lo que recolectan diaria-

mente por la venta de boletos es todo utilidad, y proceden en consecuencia. Así se van desfinanciando.

Encima, tienen ese pequeño círculo de dirigentes. Creo que de todos los dirigentes de este sindicato, ninguno es efectivamente empresario. Sería interesante que la Honorable Cámara supiera cuántos de ellos tienen máquinas, cómo viven y en qué gastan sus ingresos.

De tal manera, señor Presidente, que a mi Partido no le cabe la menor duda de que el problema de la locomoción colectiva de Santiago es hoy mucho más hondo y profundo de lo que nosotros podemos imaginar, y de que hay un factor de corrupción entre sus dirigentes, que está conspirando para hacer más dramática la situación de los pequeños empresarios.

Por eso, respondiendo al Honorable señor Foncea, quiero decir a Su Señoría que no se saca nada con pretender, basándose en esto, echar sombra sobre los partidos de Gobierno u otros que no lo son. ¡Si nosotros sabemos en esta Honorable Cámara qué puntos calza cada cual!

Este Gobierno no ha visto traer todavía a los estrados de esta Honorable Corporación, constituida en tribunal político, a sus Ministros de Estado, como se hizo en el régimen anterior. Aquí no se ha traído a un Ministro como el señor Rodríguez Lazo, acusado de traficar con las tierras fiscales de Magallanes; aquí no se ha traído a un Ministro como el señor Tarud, acusado de comprometer gravemente el honor y la dignidad nacionales y de traficar con bienes nacionales en forma absolutamente ilícita, como sucedió con las sociedades "callampas" del señor Jorge Antonio y con su negociado de "IMPEX"; aquí no se ha traído a un Ministro como el señor Zúñiga Latorre, acusado de violar la ley impunemente...

El señor SCHAULSOHN (Presidente). —¿Me permite, Honorable señor Leigh? Ha terminado el tiempo del Comité Radical. El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor RAMIREZ DE LA FUENTE.

—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RAMIREZ DE LA FUENTE.

—Voy a conceder una interrupción al Honorable señor Leigh, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Con la venia de Su Señoría, puede continuar el Honorable señor Leigh.

El señor LEIGH.— Señor Presidente, no ha sido traído a esta Honorable Cámara ningún Ministro como el señor Zúñiga Latorre —repito— que fue acusado y condenado en la Honorable Cámara por haber violado gravemente no sólo las leyes de la República, sino los reglamentos carcelarios y toda norma de ética funcionaria en beneficio de hombres que estaban comprometiendo la seguridad nacional y que obedecían a Gobiernos extranjeros. Esta materia que no ha estado en el ánimo de la Honorable Cámara considerarla, se ha traído, en forma que prefiero no calificar, para criticar a un Gobierno que “no da flanco” para que se le ataque.

Porque en este debate de la Honorable Cámara, al tratarse lo relativo a las bonificaciones y a ilícitas deducciones hechas por un sindicato que por la ley está llamado a prestar a sus asociados un beneficio positivo y no a perjudicarlos y dañar gravemente sus intereses, no ha habido ni ha podido aquí sostenerse, con posibilidad de ser creído, que de parte del Gobierno o de la Subsecretaría de Transportes del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción haya existido iniciativa alguna de ningún orden que empañe siquiera remotamente la limpieza de procedimientos que están obligados a tener.

De modo, señor Presidente, que si alguna utilidad deriva de este debate no será otra que la de llegar a la conclusión de que si se continúa con la actual organización de la locomoción colectiva de Santiago se corre un riesgo grave. Porque la

verdad es que la ciudad de Santiago se ha extendido irracionalmente, creándose en muchos sectores problemas profundamente graves en cuanto a los servicios de locomoción. De esto dan fe algunas de las comunas del Distrito que represento, tales como La Granja, San Miguel, La Cisterna e incluso Ñuñoa, que son localidades que tienen problemas de locomoción casi insolubles. Y esto, que es responsabilidad de todos nosotros, se ve agravado por una feble situación económica de las organizaciones o de las personas que están prestando este servicio en la actividad particular.

Alguna vez este Congreso tendrá que preocuparse de dictar una ley que normalice, definitivamente, esta situación, sea sobre la base de dar una tarifa real, la que verdaderamente corresponda pagar para que estos servicios se mantengan —porque es indiscutible que el actual tarifado no es suficiente para absorber sino en parte el costo de prestación de estos servicios y no deja absolutamente ninguna utilidad— sea sobre la base de que el Gobierno, de una vez por todas y consultando en el Presupuesto de la Nación los dineros suficientes, establezca un servicio de locomoción colectiva estatal.

Pero esta situación híbrida, absolutamente inconveniente, no producirá otros efectos que estos que hemos visto, que un grupo reducido de dirigentes medre a la sombra de una necesidad nacional y colectiva y que, por otra parte, vayan siendo cada vez menos los hombres que destinen su capital y su trabajo tesonero y esforzado a la prestación de un servicio público que es de la mayor importancia dentro de una gran ciudad.

Termino, señor Presidente, dejando constancia, en nombre de mi Partido, del interés con que hemos seguido este debate y de la esperanza que tenemos de que él sea una especie de auto cabeza de proceso a la locomoción colectiva de Santiago y de las grandes urbes del país, de modo que alguna vez, con valentía, con

coraje, apliquemos los remedios definitivos que esta situación ya grave requiere.

He dicho, señor Presidente.

Agradezco al Comité Liberal el tiempo que me ha concedido.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Pued continuar el Comité Liberal.

El señor RAMIREZ.— Renunciamos, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—El turno siguiente corresponde al Comité Conservador.

El señor VALDES LARRAIN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).

—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.—Señor Presidente, cuando nos correspondió hacer uso de la palabra en el turno anterior, manifestamos cuáles eran los puntos de vista de los parlamentarios conservadores en relación con el debate que esta mañana ha escuchado la Honorable Cámara, y que se refiere a irregularidades que se habrían cometido por parte de la Directiva del Sindicato de Dueños de Autobuses.

En esta ocasión, y lo reitero en este momento, manifestamos que aprobábamos el propósito de que se hiciera luz sobre las denuncias que aquí se han formulado, ya que estimamos que es necesario y conveniente, que se esclarezca en forma precisa la responsabilidad que podría tener el Sindicato en referencia, en cuanto se relaciona con ciertas cobranzas que habría efectuado a sus asociados.

Pero, al mismo tiempo, Honorable Cámara, manifestamos que no nos parece justo ni menos aceptable, que sin antecedentes concretos y precisos se pretenda enlodar, en general, a los políticos de este país.

En consecuencia, y como lo hice presente anteriormente, los parlamentarios conservadores rechazamos en forma enérgica toda declaración a través de la cual se pretenda hacer creer que tenemos concommitancia con las personas que aparecerían

cometiendo las irregularidades denunciadas.

Es fácil lanzar críticas en general, sin precisar los hechos. Pero, en esta ocasión, no sólo lamentamos las que se han formulado por los dirigentes del Sindicato de Autobuses, sino que aprovechamos la oportunidad para expresar que muchas veces la prensa adicta a los Partidos de Oposición es la que está lanzando calumnias e injurias en contra de los parlamentarios de Gobierno, sin que ellas sean en absoluto efectivas. Permanentemente, Honorable Cámara, los parlamentarios, incluso los de estas bancas, nos imponemos con sorpresa, que en las páginas de esos diarios, sin razón ni antecedente valedero alguno, se lanzan ataques con los que se pretende anlodar la reputación y la honra de los parlamentarios.

Cada vez que así ha ocurrido, todos estos ataques han sido rebatidos y los hechos han quedado completamente esclarecidos. Sin embargo, las rectificaciones no se hacen en la misma forma que los ataques, y de aquí que la opinión pública pueda ir formándose un concepto muy equivocado de la honorabilidad y corrección de nuestros políticos, a causa de estas actitudes injustas.

Creo, estoy cierto de no equivocarme, que los políticos chilenos son ciudadanos que realizan la noble actividad a que están consagrados con profunda honradez, entregándose por entero al servicio de la política y trabajando en conciencia por el interés del país. Estimo que pocos países pueden exhibir políticos más respetables y probos que los chilenos.

En consecuencia, los ataques de que se nos hace víctimas, ya sea un día por dirigentes sindicales y en otras oportunidades por determinada prensa interesada en socavar el prestigio del régimen democrático, son totalmente injustos y debemos protestar enérgicamente contra ellos.

Es de esperar que el debate que hemos escuchado en la mañana de hoy en esta

Sala, que ha aglutinado a parlamentarios de todas las bancas para protestar por esta crítica a los políticos chilenos, sea el comienzo de una nueva modalidad en cuanto al trato que debemos guardarnos todos. Como también es de desear que se inicie una modificación del sistema que desgraciadamente practica cierta prensa que parece interesada en denigrar en forma sistemática a los políticos, a los parlamentarios en general y a nosotros en especial.

El debate mismo ha servido para puntualizar —aparte del análisis de aspectos de orden administrativo y de las irregularidades que se habrían cometido en el Sindicato de Dueños de Autobuses— ciertos conceptos de orden general en materia de locomoción colectiva. Se ha criticado, el hecho de que se emplee el sistema de las bonificaciones en materia de locomoción colectiva, y se ha dicho que este régimen permite que se puedan cometer muchas irregularidades. Sobre esta materia habría mucho que hablar y discutir.

El régimen de las bonificaciones en general, obedece a ciertas normas de carácter económico y ha sido aplicado en Chile en períodos anteriores; ha estado suspendido algún tiempo y se ha vuelto a aplicar. Hay naciones de Europa que mantienen el sistema de las bonificaciones como principio, estimando que las subvenciones fiscales constituyen un resorte que tiene el Estado para contribuir a aliviar la situación económica de aquellas personas que perciben menores entradas y que cuentan con escasos recursos, pues abarata el costo de un servicio público o de un artículo de primera necesidad.

A nuestro juicio, no se puede criticar la existencia de las bonificaciones en sí misma; sino que lo que es lamentable es que este sistema se preste para que las bonificaciones no sean aplicadas con seriedad, y, al mismo tiempo, para que ciertas personas usufructúen de ellas y las empleen en la forma como ha sido denunciada esta mañana por el Honorable señor Gumucio, denuncia que nosotros, como ha-

ce un instante lo expresamos, trataremos de que se establezca completaemnte.

Hemos escuchado también a algunos Honorables colegas pronunciarse acerca del sistema que más convendría para solucionar el problema de la locomoción colectiva, el que, evidentemente, existe, y afecta a una población cada día más numerosa en Santiago.

Este problema pretende ser solucionado por algunos Honorables colegas sobre la base de la estatización de los servicios de locomoción; otros son partidarios de crear una gran empresa municipal, y otros, como el Diputado que habla, creen que la solución no está en uno ni en otro sistema, sino en lograr la coordinación, ya sea por medio de una cooperativa o un sindicato perfectamente organizados, formado por todos los elementos particulares que deseen aportar sus capitales y contribuir a la solución del problema de la locomoción colectiva.

El sistema de la estatización de la locomoción puede llevarnos, como todos sabemos, a la constitución de empresas que no darían utilidades y que encarecerían incluso, el costo de la locomoción. Tenemos experiencia en esta materia. Sabemos lo que ocurre con la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, la que, aunque está bien administrada, tiene, evidentemente, fuertes pérdidas de arrastre de años anteriores, que gravitan en el costo de los pasajes. Igual ocurre con cada empresa que se entrega a las manos del Estado, porque, desgraciadamente, influye en su funcionamiento una serie de factores, entre ellos los aumentos de personal, que hacen encarecer el costo de los servicios respectivos. En definitiva, el que paga las consecuencias es el pueblo, que debe utilizar dichos servicios.

Tampoco me parec que sería una solución el entregar estos servicios a las Municipalidades, ya sea en Santiago, Valparaíso u otras grandes ciudades, puesto que ocurrirían los mismos males o daños que se ha dicho que ocurren en las empresas

a cargo del Estado. Entiendo que en el mundo entero las empresas dirigidas por el Estado sufren pérdidas, y aquí en Chile vienen a agravar aún más el déficit presupuestario, a agravar más todavía la difícil situación de las finanzas fiscales, con perjuicio del financiamiento de otros servicios, todo lo cual, evidentemente, no significa beneficio alguno para la colectividad.

En cambio, Honorable Cámara, si se pudiera organizar de una vez por todas y definitivamente a todo aquel grupo de personas que han aportado capital para adquirir vehículos destinados a la locomoción colectiva, me parece que el país ganaría. Desde luego, no habría un desembolso de capital por parte del Estado, ya que éste lo aportarían cada uno de los ciudadanos interesados, y, en consecuencia, el hecho mismo de tratarse de una empresa particular, aseguraría, evidentemente, una disminución en los costos de explotación, la que se traduciría de inmediato en un menor costo del pasaje que deben pagar las personas que necesitan utilizar esos servicios.

Como conclusión del debate que esta mañana hemos escuchado y seguido con

mucho interés y atención, podrían deducirse varios hechos: en primer lugar, el anhelo que tiene esta Honorable Corporación de clarificar definitivamente todo aquello que pudiera haber empañado la acción del Sindicato de Dueños de Autobuses; luego, el especial interés en establecer claramente la ninguna responsabilidad que algún político pueda haber tenido en estas irregularidades y, además, señor Presidente, creo que también sería una conclusión útil y conveniente —cosa necesaria en estos instantes—, el que nazca de parte de esta Honorable Cámara el deseo de abocarse seriamente al estudio de una fórmula que signifique terminar con esta anarquía en la locomoción colectiva, a que se refería el Honorable señor Leigh.

El señor SCHAULSOHN (Presidente).
—¿Me permite, Honorable Diputado? Ha llegado la hora.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 13 horas y 30 minutos.

Crisólogo Venegas Salas,
Jefe de la Redacción de Sesiones.